

MEMORIAS

Foro Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia

Quito, junio de 2010



**JUNTOS
EN
LA DIVERSIDAD**

MEMORIAS FORO NACIONAL DE CIUDADES LIBRES DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA “JUNTOS EN LA DIVERSIDAD”

Augusto Barrera

Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Natalia Arias

Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Norman Wray

Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, Presidente de la Comisión de Género y Equidad

María Fernanda Espinosa

Ministra Coordinadora de Patrimonio

Alexandra Ocles

Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial, COSMEDIR

Centro de Desarrollo y Equidad Racial en el Ecuador “Desmond Tutu”, CEDESTU

Oficina Regional de Políticas de Análisis y Promoción de la Equidad Racial, ORAPER

Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia

Gente Diversa Gente Equivalente Hacia una Convivencia Ciudadana en Equidad URBAL III

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural - Ministerio Coordinador de Patrimonio,

Sistema de las Naciones Unidas, Fondo ODM

Quito, 17 y 18 de junio de 2010

Sistematización y edición: Jennie Carrasco Molina

ISBN: 978-9978-92-945-2

Diseño: graphus® 290 2760

Ilustraciones internas: María Belén Guerrero

Ilustración de portada: El Antebrazo

Impresión: graphus® 322 7507

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Quito - Ecuador

índice

PRESENTACIÓN	5
PANEL 1	
LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA	8
- Discriminación, racismo y xenofobia <i>Judith Saigado, Catedrática de la Universidad Andina Simón Bolívar</i>	8
- Insumos de políticas públicas para la interculturalidad y acciones concretas en la lucha contra el racismo <i>María Fernanda Espinosa, Ministra Coordinadora de Patrimonio</i>	13
- Plan plurinacional para la eliminación de la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural <i>Alexandra Ocles, Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana</i>	16
- Concepciones e incidencia social desde la experiencia indígena <i>Ampam Karakras, CODENPE</i>	22
- La eliminación del racismo y la exclusión para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio <i>Michael Guinand, PNUD</i>	24

PANEL 2	
GOBIERNOS LOCALES COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA	31
- Experiencia municipal en Brasil sobre la aplicación de políticas públicas de acción afirmativa en educación <i>Marcos Ferreira Dos Santos, Representante de la Prefectura de Sao Paulo, Brasil</i>	31
- Acciones tomadas desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para contrarrestar el racismo y la discriminación <i>Natalia Arias, Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</i>	35
- El racismo y sus efectos en la administración local <i>Ernesto Estupiñán, Alcalde de Esmeraldas</i>	42
PANEL 3	
COALICIÓN ECUATORIANA DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA, CEDRAC ¿UNA ALTERNATIVA O ESTRATEGIA?	53
- Cuenca y su contribución a las ciudades libres de racismo, discriminación y xenofobia <i>Carmen Barreto, Representante del Municipio de Cuenca</i>	53
- Lineamientos de la Coalición desde una perspectiva ecuatoriana <i>Natalia Arias, Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</i>	57
- Lineamientos y objetivos de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia <i>Romero Rodríguez, Asesor de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia</i>	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
DOCUMENTOS	70
- Declaración de las ciudades reunidas en el Primer Foro Nacional de Ciudades libres de racismo, discriminación y xenofobia	70
- Coalición Nacional de Ciudades libres de racismo, discriminación y xenofobia del Ecuador	73
- Plan de acción de 10 puntos	75
Listado de Participantes	85



PRESENTACIÓN

El 17 y 18 de junio de 2010 tuvo lugar en Quito el Foro Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia. La convocatoria fue iniciativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y del Ministerio Coordinador de Patrimonio. Esta reunión se dio en el marco de los compromisos adquiridos en la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, de la cual Quito es miembro.

El Foro dejó un balance positivo en términos políticos. La participación de los municipios del país revela que el tema de la discriminación y la exclusión son problemáticas relevantes en el territorio y claramente reconocidas como un problema social que limita el ejercicio de derechos y el desarrollo social de las comunidades. El evento puso de manifiesto además la capacidad de articulación a distintos niveles de gobierno para la construcción de políticas públicas que este tema convoca: desde los gobiernos locales (municipios, consejos provinciales) hasta las dimensiones nacionales de política encargadas de transversalizar las acciones de enfrentamiento a la desigualdad generada por motivos étnicos o de origen nacional.

Quito es una ciudad diversa que convoca a construir una cultura ciudadana de igualdad en cuya base se desarrollen oportunidades de vida para cada individuo y para cada familia en todos los espacios, ya sean públicos o privados, donde

nadie pueda ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, vivir con vih, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Quito se ratifica como un centro político que acoge, dialoga y abre espacios de intercambio de experiencias y aprendizaje con otras ciudades que comparten problemas comunes de exclusión, pobreza y discriminación. El Distrito se proyecta como una ciudad-región que toma decisiones políticas para transformar la herencia colonial discriminatoria sustentada en la diferenciación racial y de género.

Los compromisos para construir ciudades libres de racismo, discriminación y xenofobia nos conciernen a todos y todas: a la sociedad civil, visibilizar y documentar las actitudes, comportamientos y estructuras racistas y excluyentes allí donde se manifiesten de manera directa o indirecta; y al Estado, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de los “otros”, sean estos afrodescendientes o indígenas (históricamente mantenidos en condiciones de desventaja en el orden social hegemónico), o personas en situación de movilidad, abocadas a enfrentar xenofobia y discriminación.

Las autoridades locales se comprometieron a hacer de sus ciudades espacios de diversidad, coexistencia y mestizaje, transformándolas en el escenario ideal para crear nuevas formas de ciudadanía inclusiva y convivencia en la diversidad donde no emerjan más tensiones, violencia y exclusión entre sus habitantes.

Es importante subrayar la valiosa contribución a la realización de este Foro por parte de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, las Oficinas Regionales de Análisis de Políticas

de Equidad Racial ORAPER y al Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” CEDESTU, por lo cual expresamos nuestro sincero agradecimiento. Agradecemos también el decidido involucramiento y respaldo de la Comisión de Equidad y Género del Concejo Metropolitano de Quito en el esfuerzo por hacer de Quito una ciudad más incluyente.

La Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se complace en entregar las Memorias del Foro, donde se da a conocer de forma detallada lo ocurrido en esos dos días, sus debates y conclusiones, pero sobre todo la decisión unánime de constituir la Coalición Nacional de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia del Ecuador, como un mecanismo de planificación, coordinación, seguimiento y articulación de las ciudades de presencia afro descendiente e indígena para combatir el racismo, la discriminación y xenofobia, cuya hoja de ruta serán los 10 puntos del Plan.

Esperamos que las experiencias y reflexiones contenidas en este texto sean un aporte a los municipios interesados en construir políticas para la erradicación del racismo y la xenofobia, y contribuyan a la construcción del Ecuador como “un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional” y libre del racismo.

Natalia Arias Rendón
Secretaría de Inclusión Social del MDMQ
Coordinadora del Foro



PANEL 1

LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA



DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

Judith Salgado

Catedrática de la Universidad Andina Simón Bolívar

¿Qué se entiende por discriminación?

Es fundamental responder a esta pregunta. Para el efecto tomo como referencia diversos instrumentos internacionales de derechos humanos¹ que definen distintas formas de discriminación.

La discriminación incluye los siguientes elementos:

- Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia;
- basada en motivos de raza, color, etnia, sexo, género, religión, edad, nacionalidad, opiniones políticas o de otra índole, idioma, opción sexual, discapacidad visible, condición económica, social y en general por otras causas o condiciones;

¹ Art. 1 de la Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW; el Art. 1 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; el Art. 2 a) de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; y el Art. 2 inciso tercero de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- que tengan por objeto o resultado impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales;
- en las esferas política, económica, social, cultural, civil, familiar o en cualquier otra esfera.

Nuestra Constitución en su Art. 11.2² señala de manera expresa varios elementos que configuran la definición de discriminación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos. Es así que se incluye tanto la *discriminación intencional o directa* (“que tenga por objeto”) como la *discriminación por resultados o indirecta* (“que tenga por resultado”). Estamos frente a una discriminación directa cuando las leyes, políticas y prácticas discriminan de manera explícita a una persona o grupo de personas.

Mientras que, nos encontramos frente a una discriminación indirecta cuando, en la aplicación de normas, políticas o prácticas –que a primera vista parecen neutrales– el impacto es perjudicial para grupos en situación de vulnerabilidad.³

No constituyen discriminación los tratos diferentes que sean razonables y necesarios precisamente para lograr igualdad en el ejercicio de los derechos de personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados.

En efecto, la actual normativa constitucional reconoce de manera explícita el deber del Estado de adoptar medidas de *acción afirmativa* que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Esto implica que el Estado parte debe reconocer que las estructuras sociales, económicas, culturales están atravesadas por relaciones de poder asimétricas que han posicionado a ciertos grupos de personas en situaciones privilegiadas y a otros grupos en situaciones de desigualdad. De cara a esta realidad, el Estado que se autodefine como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, intercultural y plurinacional,⁴ no puede permanecer neutral sino que asume un rol activo para eliminar la desigualdad, la exclusión y las injusticias.

En tal sentido, es sumamente importante entender que las acciones afirmativas –también denominadas medidas especiales de carácter temporal–, son un medio para hacer realidad la igualdad sustancial o de facto y no una excepción al principio de igualdad y no discriminación⁵. Y tampoco puede ser vistas como un privilegio.

Según Añón son elementos de las acciones positivas:

2 Art. 11.2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Acceso a la justicia para las mujeres víctimas violencia en las Américas, Washington, OEA/Ser. L/V/II.Doc. 68, 20 de enero de 2007, párrafo 89.

4 Art. 1 primer inciso de la CPE: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

5 Comité de la Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, Recomendación General No. 25, párrafo 18.



- a) La existencia de una desigualdad real, desventaja, inferioridad o discriminación que obstaculiza la realización de igualdad de oportunidades de un grupo específico frente al resto.
- b) La relación entre la desigualdad y la pertenencia a un determinado grupo social.
- c) La contextualización de las medidas cuyo contenido y tipo dependen de las circunstancias y el caso.
- d) El carácter temporal de las medidas hasta alcanzar la igualdad real.
- e) La razonabilidad, proporcionalidad y coherencia de las medidas con el principio de igualdad material.⁶

Como hemos visto entonces, las acciones afirmativas o acciones positivas son medidas de diferenciación que tienen como finalidad transformar una situación de desigualdad de condiciones en una situación de igualdad real de condiciones.⁷

Según esta misma autora, existen distintos tipos de acción positiva. Entre estas están:

- a) Medidas de concienciación que tienen la finalidad de sensibilizar a la opinión pública, por ejemplo, a través de campañas publicitarias en contra de la discriminación racial, de género, por discapacidad, etc.;
- b) Medidas de promoción de la igualdad, por ejemplo, a través de la eliminación de lenguaje sexista y racista en los textos de educación;

- c) Medidas de discriminación positiva⁸ o cuotas, por ejemplo, la asignación de un porcentaje o número de cupos a grupos discriminados en listas electorales, plazas laborales, en el ámbito la educación, etc.;
- d) Medidas de trato preferencial que son aquellas que ante un punto de partida semejante –por ejemplo, igualdad méritos– da prioridad a quien pertenece a un grupo desaventajado en el contexto específico en el que se aplica tal medida. Por ejemplo, en el caso de que dos personas obtengan el mismo puntaje en la postulación a un puesto de trabajo, pero una de ellas tiene una discapacidad, se la preferirá en consideración a su pertenencia a un grupo desaventajado.

Las causas profundas del racismo

La discriminación racial es una de las formas de discriminación. De acuerdo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CIDR) la discriminación racial está basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico. Es decir tanto el racismo como la xenofobia (odio a los extranjeros) se encuentran comprendidos en la discriminación racial.

Ahora bien, la discriminación racial, el racismo, no pueden ser entendidos desvinculados de dos fenómenos históricos repudiables: 1) la esclavitud a la que fue-

⁶ María José Añón, *Igualdad, diferencias y desigualdades*, México, D.F., Distribuciones Fontamara, 2001, p., 50-51.

⁷ *Ibíd.*, p. 47.

⁸ María José Añón critica el uso del término discriminación positiva por considerar que la discriminación da cuenta de una situación arbitraria e injusta lo cual hace de la categoría discriminación positiva una contradicción evidente. Postula el reemplazar tal denominación por el término directo de cuotas. Coincido plenamente con esta posición.

ron sometidas personas de origen africano y 2) la colonización del continente americano que trajo el exterminio y la dominación y explotación de los pueblos originarios de estos territorios.

La esclavitud presupone la cosificación de las personas, que son convertidas en objetos de intercambio, cuyo destino es decidido por sus “propietarios”, lo que implica una total anulación de los elementos de la dignidad humana.

Lo grave es que las repercusiones de tales hechos históricos siguen teniendo vigencia en nuestros países, y definen las formas contemporáneas de racismo basadas en la ideas de “razas” superiores e inferiores y en el ideal de “blanqueamiento” traducido en la conocida frase de “mejorar la raza”.

Es importante recordar que Quijano habla de la vigencia actual de lo que denomina la *colonialidad del poder*⁹ entendida como un patrón de poder colonial que permanece a pesar de los procesos de independencia política de nuestros países y que se expresa en sociedades marcadas por la dominación y jerarquización racial, en la que los blanco-mestizos se asumen superiores a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esta colonialidad del poder se encuentra entrelazada con el capitalismo y el eurocentrismo. Dentro de esta lógica, el conocimiento producido en Europa es considerado sinónimo de civilización, progreso, modernidad, racionalidad, mientras que a la par otros conocimientos, por ejemplo, los de los pueblos indígenas y afrodescendientes, son inferiorizados, des-

valorizados, despojados de cualquier reconocimiento y calificados como primitivismo, atraso, salvajismo, pre-modernidad, tradición e irracionalidad.

En esta jerarquización racial, mientras más blanco o claro es el color de la piel de una persona se la considera superior, al mismo tiempo que se considera inferior a una persona mientras más oscuro es el color de su piel.

Me parece que Guerrero también nos da pautas para apuntalar relaciones interculturales al llamar nuestra atención sobre lo que denomina la *colonialidad de la alteridad*, por la cual, desde la matriz colonial de poder basada en el racismo, el otro no solo que no es visibilizado, no existe, sino que inclusive es despojado de humanidad y dignidad. Sostiene que una de las consecuencias de la *colonialidad de la alteridad* ha sido la preeminencia de la visión esencialista de la identidad que no ve que ésta es una construcción social e históricamente situada y que solo puede darse en la relación no solo con nosotros mismos, sino en el encuentro dialogal con los otros, con la diferencia, pues no es posible la identidad sin la alteridad. “El discurso del poder plantea que uno de los más graves problemas actuales de la sociedad moderna, es la cuestión de la identidad, cuando en realidad, el problema más grave que afecta la sociedad es de alteridad, nuestra incapacidad de encontrarnos y dialogar con amor y respeto con la diferencia, como consecuencia de la implementación de una matriz colonial-imperial de poder, que ha fracturado la posibilidad del encuentro con los otros...”¹⁰

9 Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Ramón Pajuelo y Pablo Sandoval, comp., *Globalización y diversidad cultural*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2004, p. 228-248.

10 Patricio Guerrero, *Corazonar. Una antropología comprometida con la vida. “Nuevas miradas desde Abya Yala para la descolonización del poder, del saber y del ser”*, Asunción, FONDEC, 2007, p.54-56.

No hay que olvidar, en todo caso, la complejidad de la discriminación que generalmente no tiene que ver con una sola categoría sino que usualmente presenta el cruce de diversas expresiones de discriminación. Así el racismo se entrelaza con el sexismo, el clasismo, la xenofobia, la homo-lesbo-trans fobia, entre otros.

Diálogo intercultural

Frente a la colonialidad del poder y la colonialidad de la alteridad una respuesta, en mi criterio, apropiada, es el diálogo intercultural que requiere como primer paso un reconocimiento del “otro/a” como diferente pero igualmente valioso. Si la relación que se plantea es la de superior /inferior, simplemente no hay nada que dialogar pues en el mejor de los casos lo que se buscará es que quien es considerado inferior “evolucione” hasta alcanzar el modelo considerado superior, a través de su asimilación/integración o el peor de los casos se promoverá su extinción/exterminio.

Sousa Santos sostiene que el reconocimiento de las debilidades e “incompletudes” recíprocas de cada cultura es una condición *sine qua non* de un diálogo transcultural.¹¹ Para la discusión que estamos realizando me parece clave partir de este entendido. Ahora bien, este planteamiento no debe hacernos perder de

vista la colonialidad del poder y que históricamente las relaciones, por ejemplo, entre los pueblos indígenas y afrodescendientes y la sociedad blanco-mestiza, han sido asimétricas; por lo mismo habría que poner especial atención a no caer de manera ingenua en un diálogo cuyo propósito sea dar cabida a la particularidad étnica pero no repensar la totalidad.¹²

De otra parte, vale la pena tomar en cuenta además lo que Sousa Santos denomina los dos imperativos transculturales de la hermenéutica diatópica: 1) De las diferentes versiones de una cultura dada se debe escoger la que representa el más amplio círculo de reciprocidad, la que va más allá en el reconocimiento del otro; 2) Los pueblos tienen el derecho a ser iguales siempre que la diferencia los haga inferiores, pero tienen derecho a ser diferentes cuando la igualdad los descharacteriza.¹³

El primer imperativo aporta para entender que no hay culturas monolíticas, estáticas,

11 Boaventura de Sousa Santos, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Universidad de Los Andes/Siglo de Hombre Editores, 1998, p. 360.

12 Catherine Walsh, *Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/ABYA YALA, 2009, p. 175.

13 Boaventura de Sousa Santos, *op. cit.*, p. 364-365.

congeladas en el tiempo y el espacio sino que en su interior hay un movimiento dialéctico en el que se aprecian continuidades, rupturas, tensiones, conflictos, etc. Por lo mismo en medio de esa disputa interna es fundamental fortalecer aquellas propuestas que amplían el círculo de reconocimiento al otro/a. El segundo impe-

rativo, a mi modo de ver, intenta una respuesta a la tensión constante entre igualdad y diferencia, en este caso entre pueblos/culturas/nacionalidades.

En mi opinión, trabajar en la construcción de diálogos interculturales es la prioridad fundamental para superar la discriminación racial.

INSUMOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y ACCIONES CONCRETAS EN LA LUCHA CONTRA EL RACISMO

*María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio*

En el año 2007, en Barcelona, España, una ecuatoriana fue golpeada impunemente en el tren en donde transitaba. De igual manera, ocurrió el asesinato del ecuatoriano José Sucuzhañay en Nueva York, Estado Unidos, ambos hechos cometidos por odio racial.

Cuando leemos estas noticias nos escandalizamos y consideramos que este es un fenómeno que ocurre lejos de nuestro país y que en Ecuador no existen el racismo y la discriminación, o que se producen casos esporádicos.

Sin embargo, si miramos en el interior de nuestro país, encontramos casos similares, como lo ocurrido en 2008, en Quito, en el Parque La Carolina, cuando 23 jóvenes afrodescendientes fueron apresados

por la policía, “por andar en actitud sospechosa”; o lo que ocurrió con el futbolista Felipe Caicedo y un grupo de amigos, cuando el dueño de un restaurante llamó a la policía porque pensó que iba a ser asaltado.

Episodios como estos configuran lo que conocemos como racismo, que es el prejuicio racial que considera inferiores a personas de un color de piel y aspecto diferente. Mientras que la discriminación es la expresión de ese racismo, mediante actos como los mencionados anteriormente.

Pero existe también una forma de racismo que es el institucional, que reproduce la pobreza y la desigualdad y que se expresa en la discriminación institucional que se



evidencia en los siguientes indicadores que se plantean a manera de ejemplo:

- **Educación:** para el año 2006, la tasa de escolarización secundaria del jefe de hogar era de 50% para la población indígena, 62% para los afroecuatorianos, y 71% para los blanco – mestizos.
- **Mortalidad infantil:** para el año 2006, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, por cada 1.000 nacidos vivos, era de 51 niños para la población indígena, mientras que para la población mestiza era de 32 niños.
- **Servicios básicos:** para el año 2006, 18% de la población indígena contaba con agua entubada por red pública, 39% de los afroecuatorianos y 50% de la población mestiza.

Estos indicadores nos muestran que para el año 2006 se evidenciaba la existencia de racismo en el Ecuador y que es una tarea de todas y todos combatirlo, así como también sus formas de discriminación. El gobierno de la Revolución Ciudadana, consciente de la realidad con la que recibió el país, inició un proceso de profundo cambio que parte con la Constitución del Ecuador, que establece que somos un Estado plurinacional e intercultural.

Este reconocimiento del Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, entendiéndose que las relaciones interculturales pasan de ser una mera aspiración a un poderoso instrumento de cambio que, a su vez, es una necesidad primordial para transformar de manera positiva las relaciones conflictivas en el Ecuador, que expresan como principales causas la

desigualdad en la distribución de la riqueza, la exclusión social y la pobreza.

En este sentido, para abordar la interculturalidad debemos hablar de sujetos iguales en derechos, pero principalmente en oportunidades. No está demás remarcar que la igualdad de oportunidades se basa en garantizar iguales puntos de partida para todos, que implica una necesaria ampliación de los derechos a grupos o poblaciones vulnerables, sean mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes u otros. De esta manera, la inclusión social constituye la condición imprescindible para hablar de relaciones interculturales.

Entonces, el compromiso del gobierno nacional es el de elaborar políticas públicas para el Buen Vivir (Sumak Kawsay) de la población y promover e implementar los derechos reconocidos en nuestra Constitución, a través de acciones concretas de combate al racismo y la discriminación.

Uno de ellos es el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural, elaborado coordinadamente entre la Secretaría de Pueblos y Movimientos Sociales; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Ministerio de Relaciones Laborales; el Ministerio Coordinador de Patrimonio a través de su Programa Desarrollo y Diversidad Cultural; el CODENPE; la CODAE y el CODEPMOC, entre otros. El valor agregado de este proceso es que se contó con una amplia participación de la sociedad civil a través de talleres realizados a nivel nacional.

A su vez, el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, firmó con fecha 28 de septiembre de 2009, el Decreto Ejecutivo No. 60, que promueve la instaura-

ción de los 365 días del año para combatir el racismo y la discriminación.

Otra de las acciones concretas ha sido la realización del Concurso Nelson Estupiñán Bass, que concluyó el 14 de mayo. El Ministerio Coordinador de Patrimonio, organizador del evento, recibió alrededor de 3.000 trabajos de todo el país. El objetivo de este concurso fue resaltar la igualdad de derechos entre pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, mestizos y blancos; la riqueza de la diversidad de todos los grupos culturales del país; el combate al racismo, la exclusión y la xenofobia; y el destaque de valores como la paz, el respeto y los derechos humanos.

Asimismo, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y su Consejo Sectorial, conscientes de la necesidad de animar un proceso de valoración de los diferentes papeles y tareas que realizan hombres y mujeres diversos en cualquier acción planeada, a fin de alcanzar la equidad de género en su diversidad, estamos en el proceso de construir políticas públicas de género e interculturalidad, a fin de cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres, entre pueblos y nacionalidades y entre nuevos colectivos urbanos emergentes.

De la misma forma, el racismo se expresa incluso en las estadísticas, por lo cual el

gobierno nacional en el Censo 2010 procurará construir un verdadero mapa de la diversidad de la población ecuatoriana, el mismo que permitirá el fortalecimiento de la democracia, al identificar sectores, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, que históricamente han sido excluidos de los espacios de toma de decisión y de poder.

Quisiera recordar que poner fin al racismo, la discriminación y la xenofobia sigue siendo una obligación urgente. Y hoy, aquí, en este Foro Nacional, requerimos evaluar los progresos que hemos alcanzado y recordar nuestros errores en la aplicación de la nuestra Constitución, el Plan contra el Racismo y la Declaración de Durban, que recogen los lineamientos de combate a estos males. Este sigue siendo nuestro desafío.

Debemos comprometernos a reafirmar el compromiso de nuestras instituciones y ciudades, en colaboración con la sociedad civil, de lograr, por medio de nuestras acciones y no solo de nuestras palabras, esos derechos que aún no se han realizado.

Debe primar el reconocimiento de que todos somos hermanos y hermanas y de que compartimos la responsabilidad por nuestro bienestar individual y colectivo.



PLAN PLURINACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA EXCLUSIÓN ÉTNICA Y CULTURAL

Alexandra Ocles
Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana ha articulado sus acciones y su intención de combatir el racismo y la discriminación racial, desde la institucionalidad.

El proceso preparatorio, el desarrollo y el proceso post Tercera Conferencia contra el Racismo, realizada en Durban, en 2001, fue absolutamente vital para los afrodescendientes. *Negro* es el calificativo que nos dieron desde una mirada colonial, desde la cual *negro* tiene sentido negativo, pero el proceso organizativo reivindica lo *negro*. Siempre pongo de ejemplo el eslogan de una organización afroecuatoriana: "Por un futuro negro digno y bonito", en esta línea de ir reivindicando lo negro como sinónimo de vida, de orgullo, de dignidad. Es la posibilidad de ir afirmando la identidad desde el ser afrodescendiente.

En Durban se planteó el cambio del término *negro* por el de *afrodescendiente* como vocablo correcto que recoge a la descendencia africana en la diáspora y a la población que necesita verse reconocida y asumida en un concepto más amplio. Ese concepto aterriza en lo nacional y ahora se reconoce así a los pueblos afroecuatoriano, afrocolombiano, afroperuano, etc., que son los términos bajo los

que se considera a la población de ascendencia africana en los diferentes países.

Durban también dotó de mecanismos, planteamientos, estrategias y programas que puedan favorecer el desarrollo de los sectores históricamente discriminados y de apostar a la lucha contra el racismo y la discriminación, desde la construcción de política pública y desde el reconocimiento de esa diversidad.

En el Ecuador tenemos varios avances, fruto del trabajo, específicamente, de las organizaciones sociales. El tema de discriminación y racismo siempre ha sido la bandera de las organizaciones afroecuatorianas, y hemos hecho un proceso de discusión y de replanteamiento al Estado, desde esa perspectiva.

Esta es la segunda iniciativa en América Latina, que cuenta claramente con política pública. La primera es la de Brasil que, a partir de la Secretaría para la Equidad Racial y la Igualdad, generó una serie de planteamientos y políticas de inclusión de afrodescendientes e indígenas en Brasil. Somos el segundo país que cuenta con un plan concreto. Hay algunos organismos que están trabajando en temas de equidad racial, de igualdad de oportunidades o de

lucha contra la discriminación en los distintos países.

El Ecuador cuenta con una Constitución que reconoce las acciones afirmativas, plantea la lucha contra toda forma de discriminación y evidencia que nadie puede ser objeto de racismo y discriminación. El capítulo cuarto, de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, en su artículo Art. 57, numeral 2 reconoce entre los derechos colectivos: “No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural; y numeral 3: “El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación”.

Precisamente, un tema muy fuerte, tratado en el plan de acción de Durban, fue el de la reparación, aspecto que hoy está inserto en nuestra Constitución. Este tema tiene que ver con reparación y resarcimiento por parte del Estado a todas las víctimas de racismo y discriminación. Esto quiere decir que el Estado debe generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de estos sectores. El Plan de Acción de Durban establece que el Estado debe garantizar a todas las personas el acceso a remedios eficaces y adecuados y el derecho a dirigirse a los tribunales nacionales competentes y otras instituciones nacionales para pedir una reparación o satisfacción justa y adecuada por los perjuicios que les ocasionen las diversas formas de discriminación.

La Declaración pide adoptar y aplicar medidas y políticas eficaces, además de la legislación nacional vigente, de lucha contra la discriminación y los instrumentos y mecanismos internacionales pertinentes, que

alienten a todos los ciudadanos e instituciones a oponerse al racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Para ello se deben tomar medidas legislativas, judiciales, normativas, administrativas y de otro tipo.

En ese marco, la apuesta central del Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, es desterrar las distintas formas y prácticas de discriminación racial y de exclusión étnica-cultural para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva, a través de las políticas públicas del Estado.

Porque el racismo y la discriminación no solo son una cuestión ideológica, es una cuestión estructural, está metida en las entrañas mismas del Estado, de la sociedad. Desestructurar eso significa replantearnos un nuevo modelo de Estado, replantear las formas de representación, trabajar en la construcción de nuevas propuestas culturales que puedan reconocer esa diversidad y articularla a una identidad nacional que se construye desde distintos saberes, cosmovisiones e identidades.

El Plan expone la necesidad de ser aplicado a nivel nacional, invita a los distintos sectores del Estado, de los gobiernos locales, a implementar mecanismos para luchar contra la inequidad, que socava la identidad personal, limita el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, las oportunidades de acceso al desarrollo y servicios básicos de los ciudadanos afroecuatorianos, nacionalidades y pueblos indígenas, montubios y mestizos. El Plan es una invitación a que, desde lo diverso, podamos generar política pública inclusiva e intercultural.



El Plan también asume algunos principios fundamentales, que tienen que ver con el derecho a la igualdad en la diferencia, a la no discriminación de todos los ciudadanos y ciudadanas; con la libertad cultural y libre expresión de la identidad, con la convivencia pacífica intraétnica, interétnica e intercultural de los ecuatorianos; el goce de una vida libre y satisfactoria en correspondencia a los derechos humanos; la garantía de los derechos culturales colectivos en un ambiente sano y derechos de la naturaleza; y la reparación y resarcimiento de las desigualdades.

A través del Decreto 60, aprobado el 28 de septiembre de 2009, el Plan debe ser aplicado en el nivel nacional como política pública por todos los medios del Estado. El artículo 2 decreta los 365 días del año como días de combate al racismo y la discriminación racial y se plantea la necesidad de la construcción de sociedades interculturales.

El artículo 3 plantea la necesidad de acciones afirmativas en lo laboral, para los sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de generar oportunidades. Aquí cabe una reflexión: la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana pidió a los ministerios información sobre su personal para saber cuántos afroecuatorianos, cuántos indígenas trabajan y en qué espacios. Muchos de ellos no dieron la información, y de los que mandaron, evidenciamos claramente que muchos afrodescendientes e indígenas estaban en espacios de administración y de asistencia: mensajeros, chóferes, casi nadie en puestos de decisión. Es importante visualizar este hecho porque a veces folclorizamos lo étnico. Vemos a la compañera, con su atuendo hermoso, pasando los cafés o al compañero afro aplastando el botoncito del ascensor o de chofer. No

quiero decir que esos puestos no sean dignos, pero así se configura el imaginario de que indígenas o afros no van más allá de eso. Si miramos la composición del gabinete, somos apenas dos: el gobernador del Guayas y yo, y en el Estado, en su conjunto, hay tres personas en puestos de decisión. En los niveles provinciales hay algunos. Pero el porcentaje de participación de población afroecuatoriana en cargos de decisión es bajísimo.

Revisando las listas de candidatos a las elecciones para la asamblea, para alcaldes, concejales y concejalas, vemos que la población indígena y afroecuatoriana participó en porcentajes muy bajos. Eso significa que es necesario transformar esa realidad.

Lo importante del Plan es que cuenta con una matriz de cinco ejes y cincuenta y seis acciones que deben ser aplicadas en política pública y esto es lo fundamental.

En el caso de Justicia y Legislación se plantean algunos programas como Acceso a la Justicia en Igualdad, la Formación a operadores de Justicia, la Legislación contra el racismo. En la comisión legislativa, en 2009, se hizo una reforma al Código de procedimiento Civil y se introdujo el tema de los delitos de odio. Esa fue la perspectiva que nos permitió que hubiera argumentos para decir que toda práctica de racismo y discriminación tiene que ser penalizada, tipificada y tiene una sanción. Muchos de los que estamos aquí hemos vivido discriminación y muchas veces el silencio marca la vida, afecta la identidad; los niños, niñas en las escuelas sufren maltrato por parte de los compañeros y de las maestras o maestros. Una estrategia que a veces se asume es decirles "pórtate bien", "no te hagas notar", "no te juntes con los niños

que te molestan”. Y finalmente los mecanismos a los que recurren los niños, como forma de defensa es el ataque, se vuelven violentos con sus compañeros y buscan ubicarse.

Un siguiente eje es el de la Integralidad de Derechos económicos, sociales, culturales y territoriales.

En el eje de Educación, comunicación e información, el Programa de educación para la interculturalidad está planteado, al igual que el programa para la formación de medios de comunicación y comunica-

dores y el Programa de fomento y acceso a la educación secundaria y superior.

El siguiente eje es el de Participación ciudadana y fortalecimiento institucional, con los Programas de fortalecimiento institucional para la igualdad; y de fortalecimiento de la sociedad civil.

El último eje es el de las Relaciones Internacionales que plantea la necesidad de acoger los instrumentos internacionales y de generar una propuesta mucho más colectiva a nivel de la región.

El Plan plurinacional para la eliminación de la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural

Uno de los instrumentos para combatir el racismo y la discriminación, desde la institucionalidad, es el Plan plurinacional para la eliminación de la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.

El principal objetivo del Plan es eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnica cultural, para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado. En sus objetivos específicos, el Plan propone:

Afirmar el carácter de derechos, plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano, para revalorizar el papel de las culturas de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriana, montubia y mestiza, en el pasado y en el presente, como elementos fundacionales de la nacionalidad ecuatoriana.

Ejecutar una política de acciones afirmativas para favorecer la creación de condiciones que permitan a todos los ecuatorianos y ecuatorianas beneficiarse de la igualdad de oportunidades y eliminar así cualquier forma de discriminación directa o indirecta.

Incorporar el enfoque de género y generacional tanto en las acciones estatales de protección y garantía como en las iniciativas de la sociedad civil que



regulen y aseguren eficacia en el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes de nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos.

El Plan propone 56 acciones específicas en cinco ejes: justicia y legislación; integralidad de derechos; educación, comunicación e información; participación ciudadana y fortalecimiento institucional; relaciones internacionales. Además, 10 acciones cuya ejecución se considera prioritaria:

- La aplicación de la agenda de trabajo de Durban.
- La creación de un observatorio desde la sociedad civil para el seguimiento y evaluación del Plan.
- La creación de los Consejos para la Igualdad.
- La elaboración y aprobación de la Ley para la Igualdad.
- La aprobación y ejecución de acciones afirmativas en el tema de empleo, salud y educación a favor de las nacionalidades y pueblos.
- La focalización de los programas sociales que ejecuta el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para las nacionalidades y pueblos.
- El fortalecimiento de la comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (CONEPIA).
- La definición de todo el sistema educativo nacional como intercultural.

El Decreto No. 60

Para legitimar y reafirmar la puesta en marcha del Plan, el Presidente de la República, Rafael Correa, emitió el Decreto No 60, el 28 de septiembre de 2009.

Artículo 1.- Apruébese y aplíquese a nivel nacional como política pública por todos los medios del Estado, el PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA EXCLUSIÓN ÉTNICA Y CULTURAL, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2.- Decrétese los 365 días de combate al racismo y la discriminación racial y la construcción de una sociedad intercultural. Este es un tiempo inicial para impulsar la aplicación e institucionalización de políticas públicas interculturales en el seno del Estado y del Gobierno.

Artículo 3.- Adóptese una política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de generar oportunidades de trabajo sin discriminación racial a todos los ciudadanos. En todas las instancias del Estado se procurará el acceso laboral de afroecuatorianos e indígenas y montubios en un porcentaje no menor a la proporción de su población.

Artículo 4.- En los concursos de merecimientos para el sector público, se adoptarán criterios de valoración que contemplen el criterio de igualdad étnica, con una valoración específica, además de la experiencia y la formación profesional, para llenar las vacantes.

Artículo 5.- En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia dispóngase al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura resignificar e incluir a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias en las efemérides patrias, nombres de monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales, con el fin de fortalecer la interculturalidad y la construcción del Estado Plurinacional.

DISPOSICIÓN GENERAL.- Encárguese del seguimiento y coordinación de la ejecución del presente decreto al Ministerio Coordinador de Patrimonio, al Ministerio de Relaciones Labores; y a las secretarías de: Comunicación; y de Pueblos, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales hasta cuando los consejos nacionales para la igualdad se implementen.



CONCEPCIONES E INCIDENCIA SOCIAL DESDE LA EXPERIENCIA INDÍGENA

Ampam Karakras
Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades
y Pueblos del Ecuador, CODENPE

El tema de las concepciones es una serie de principios y normas de conducta, de acción, que los pueblos tenemos como parte de nuestra vida diaria, como algo normal. Como se ha mencionado, el Ecuador es un Estado plurinacional e intercultural. Cuando hablamos de pueblos indígenas estamos empleando un término neo colonialista porque no es un término puesto por nosotros mismos, por los pueblos. Así como todos tenemos nuestros nombres y apellidos, cada pueblo y nacionalidad tienen su identidad propia; sin embargo, nos han bautizado como *nativos, primitivos, indios, indígenas* (porque dicen que es más suave); a los shuar nos han dicho *jíbaros*, a los chachis, *cayapas*, a los tsáchilas, *colorados*; son calificativos impuestos, coloniales, que deben ser cambiados.

En la actualidad, el tema de incidencia social es importante pues vemos que desde la creación de la República del Ecuador, en 1830, los pueblos denominados indígenas fuimos invisibilizados; incluso se discutía si teníamos alma o no. "Hay que cristianizar, evangelizar y civilizar". Estos son los conceptos clásicos. Aprender el castellano era una forma de ser civilizado, de ser culto. Por lo tanto, nuestros idiomas no fueron valorados, no eran idiomas sino dialectos y no estaban reconocidos por la Constitución. Actual-

mente, el kichwa y el shuar, junto con el castellano, son idiomas reconocidos en la Constitución como idiomas oficiales en sus respectivas jurisdicciones.

Cuando se habla del tema indígena se habla como que fuera homogéneo. Esto es un error. Debemos conocer la diversidad de distintas culturas, idiomas, historias, concepciones de la vida y de las relaciones con los otros actores sociales de la vida nacional y de la relación con la naturaleza. Afortunadamente, la Constitución de 2008 reconoce que la naturaleza es sujeto de derecho. Llamarle sujeto de derecho quiere decir que podemos interactuar desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, concibiendo a la tierra como algo real con lo cual tenemos nuestra vinculación y no solamente como un recurso para la explotación.

Seguramente me preguntarán si he sufrido discriminación. La primera: hemos hecho un gran esfuerzo por aprender el castellano. Pido a todos aprender poco a poco el kichwa y el shuar. Porque si no, no podríamos comunicarnos. Eso de la noche a la mañana no va a ser posible, pero hay que empezar por ponerlo en la malla curricular.

Para nosotros, los que hemos vivido la realidad del Ecuador desde el inicio, sí fuimos excluidos. Algunas veces he acudido

a ministerios como el del Ambiente, en el cual de 500 funcionarios que trabajan a nivel nacional, me han dicho que algunos indígenas trabajan como guardaparques. A nivel directivo, hay uno en Otavalo. En el año 1995, en la guerra del Cenepa, los shuar fuimos actores claves en Tiwintza, pero los héroes fueron otros. Por esa razón, tanto los afroecuatorianos como los indígenas, queremos ser también oficiales de las fuerzas armadas, no solamente formar parte de la tropa. Es una demanda sentida porque queremos estar al servicio de la patria.

Por otro lado, el tema de la radio Arutam para nosotros es importante, el nombre que le hemos puesto a la radio es el de una divinidad. Entre las distintas divinidades, Arutam es una divinidad que está en nuestras cascadas, lugares sagrados que reconoce la actual Constitución. Sin embargo, quiero pedirles a todos comprensión. La idea occidental es que en la cascada hay que hacer una central hidroeléctrica para generar energía, riqueza y desarrollo del país. Yo les decía a los del ministerio del Ambiente que no es suficiente dar una licencia ambiental sino también tiene que hacerse un reconocimiento de la licencia cultural, de las creencias y valores espirituales, porque todos tenemos creencias y valores espirituales diferentes.

En cuanto al agua, da la impresión de que fuera un tema exclusivo de los pueblos indígenas, cuando es un tema que nos concierne a todos los ecuatorianos y ecuatorianas, y a la humanidad entera, porque el agua es vida. Y allí un tema para conversar, discutir: parece que quienes viven en las ciudades, como abren la llave y les llega el agua, no tienen problema.

Pero si no les llegara el agua o el gas, protestarían. Pensemos en qué condiciones se explota el petróleo en la Amazonía, donde hay impactos ambientales, sobre todo en el agua que no podemos consumir. Debemos analizar con detenimiento el Sumak Kawsay, los derechos de la naturaleza. La gente de la ciudad vive cómodamente pero en qué condiciones se afecta el bienestar de la gente que vive en la selva. El buen vivir de la ciudad no puede ser a costa del buen vivir de la gente que vive en la Amazonía. Debemos sentarnos y conversar para ver qué nos conviene a todos y no solo para ver el beneficio de un sector.

Con respecto al racismo, la discriminación y la xenofobia, debemos pensar cuál es nuestra actitud diaria. A veces, sin darnos cuenta, podemos tener actitudes racistas o discriminatorias. Como personas, como comunidades, debemos comenzar a cambiar. Invito a identificar los temas de lo que se dice y se practica en racismo, discriminación y xenofobia. Primero con uno mismo y luego con quienes nos relacionamos.

Lo que hace el Municipio de Quito es digno de felicitar, pero que no solo quede en Quito, hay que hacerlo en todas las ciudades del país. A la Amazonía, que es el 45% del territorio, siempre se le deja al último. La administración, las leyes, la economía, son centralizadas, todo se hace en Quito, Guayaquil o Cuenca, pero la Amazonía está olvidada. Se la debe valorar y tomar en cuenta.

Debemos hablar sin miedo porque este es un Estado plurinacional e intercultural, para comprender y superar esa discriminación.

Debemos tener la tolerancia, la capacidad de dialogar, de escucharnos, para construir esta sociedad plurinacional e intercultural, donde tenemos los derechos colectivos y los instrumentos internacionales. Hacer práctica, no solo teoría. Desde el llamado del Municipio Metropolitano de Quito, desde el CODENPE, con el conjunto de las nacionalidades y pue-

blos indígenas de Costa, Sierra y Amazonía, debemos conocer la historia, lucha, avances y sueños de indígenas, afrodescendientes y mestizos. Estamos dispuestos a dialogar y trabajar juntos en la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural. Todos estamos invitados y allí nos encontraremos, compañeros y compañeras.

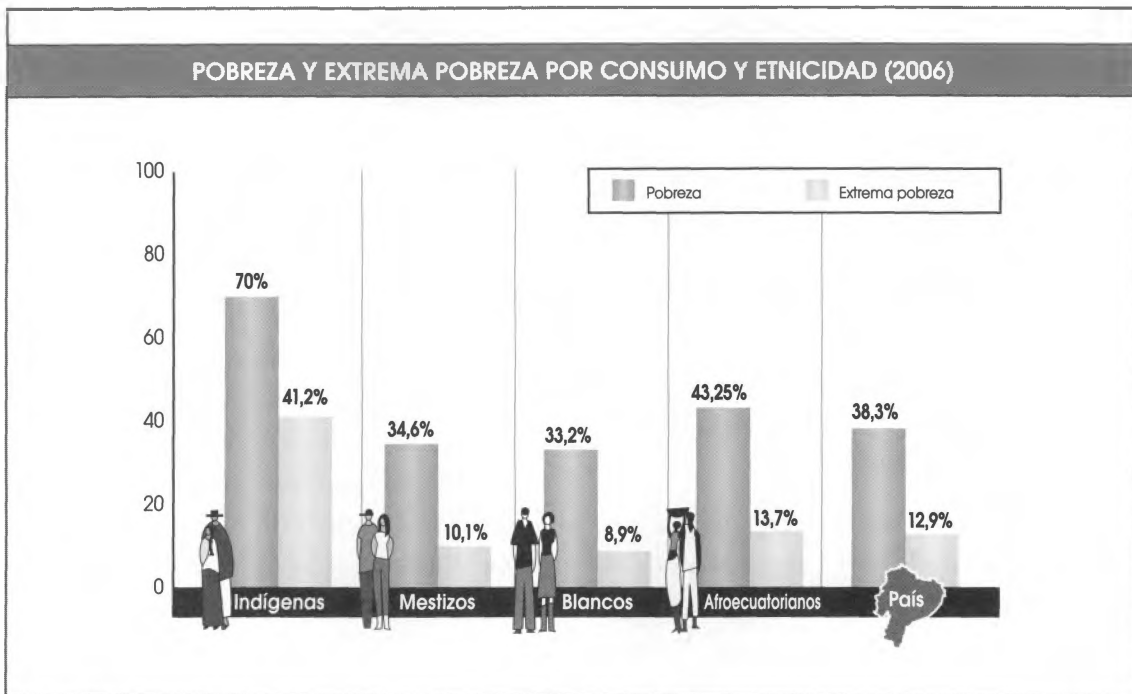
LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA EXCLUSIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Michel Guinand
*Delegado del Coordinador Residente de
las Naciones Unidas en Ecuador*

En mi exposición me voy a centrar principalmente en compromisos asumidos por el Ecuador en instrumentos internacionales de derechos humanos y recomendaciones concretas de organismos de derechos humanos.

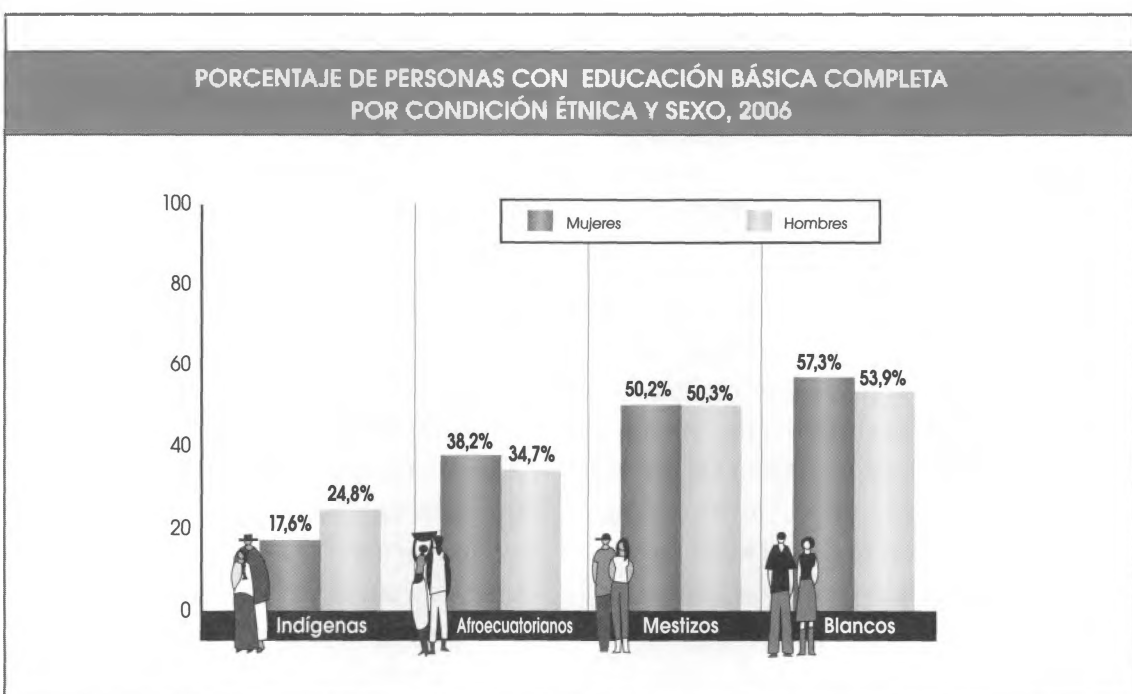
En la Cumbre del Milenio del año 2000, 189 países acordaron adherirse a la Declaración del Milenio, que contiene los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, que son una agenda mundial para la reducción de la pobreza, para cumplirlos hasta el año 2015. Los objetivos no se reducen a 8 temas sino que están inmersos en esa Declaración que se basa también en que los Estados reafirman su compromiso con los derechos humanos.

En Ecuador existe una clara relación entre etnicidad y niveles de indicadores socio-económicos, incluyendo los indicadores de Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, en cuanto a pobreza y extrema pobreza, por consumo y etnicidad, vemos claramente que tanto indígenas como afrodescendientes están por encima de la media nacional de país. Para ayudar al análisis de esta temática, el gobierno, en alianza con Naciones Unidas, publicó informes específicos sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las nacionalidades y pueblos indígenas y el pueblo afroecuatoriano.



Con relación al porcentaje de personas con educación básica completa, se ve que afrodescendientes e indígenas están por debajo de la media nacional, en cuanto a terminar la educación básica completa. Además de eso hay otras condiciones que

aumentan las disparidades. Los índices de baja educación en mujeres son más altos que los de los hombres, pues las mujeres son triplemente discriminadas: por la pobreza, las diferencias étnicas y también por ser mujeres.



El país enfrenta estos retos de alta inequidad y exclusión, y dentro de eso el racismo y la discriminación, la exclusión por razones étnicas que enfrenta el país. Se han tomado medidas concretas como las propuestas en la Constitución y que tienen que ver con el principio de no discriminación, los temas de reparación y la necesidad de adoptar medidas de acción afirmativa, por ejemplo, para garantizar la participación de los sectores discriminados en la función pública.

Además de la Constitución, políticas nacionales como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 -que tiene como subtítulo la construcción de un Estado Constitucional Plurinacional e Intercultural, orientado hacia el Buen Vivir, y constituye un instrumento estratégico que pone en práctica, de manera sistemática y organizada, los cambios que impulsa la Constitución de 2008-, dan pautas para su efectiva implementación. Entre otros, el objetivo 8 tiene que ver con los temas de interculturalidad, pero, en realidad, los temas de acciones afirmativas y de no discriminación están de forma transversal a lo largo del Plan del Buen Vivir.

A nivel institucional está el rol de los Consejos Nacionales para la Igualdad, planteados por la Constitución, actuales CODENPE, CODAE y CODEPMOC.

En el objetivo 1, el Plan propone auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad, comprometiéndose a superar las condiciones de desigualdad y exclusión, con una adecuada distribución de la riqueza sin discriminación de sexo, etnia, nivel social, religión, orientación sexual ni lugar de origen. Y en el objetivo 6 plantea garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas. Garantizamos la esta-

bilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin excepciones, para consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad. El objetivo 8 tiene que ver con temas de interculturalidad. Los temas de acciones afirmativas y no discriminación.

En cuanto a los instrumentos internacionales de derechos humanos, vemos que ya desde la Declaración de los Derechos Humanos se plantea como tema fundamental el principio de no discriminación. Están también el Convenio 169 de la OIT, la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración del Milenio, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1965, y la Conferencia Mundial contra el Racismo, de Durban en 2001.

En el plan de acción y la declaración de Durban se planteaban algunas medidas como: fortalecer mecanismos nacionales de promoción y protección de los derechos humanos de las víctimas del racismo; facilitar la participación de indígenas y afrodescendientes en todos los aspectos de la vida pública; la importancia de concentrar nuevas inversiones en salud y educación, así como otras medidas de acción afirmativa o positiva.

En el año 2009 se realizó una conferencia de evaluación de qué tanto se había avanzado en cuanto a la implementación del Plan de Acción de Durban. Se encontraron puntos positivos y otros en los que no se había avanzado mucho; también se vio que están apareciendo nuevas formas de discriminación. Pero se concluyó que aún no se han superado los desafíos y obstáculos para prevenir, combatir y erradicar eficazmente el racismo.

Pasando a recomendaciones concretas que realizan mecanismos internacionales de derechos humanos, de la ONU específicamente, en el caso del Ecuador, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, encargado de apoyar la implementación de la convención internacional sobre el mismo tema, recomendaba al Ecuador, en 2008, tener indicadores desglosados, incluyendo variables urbano, rural, de edad y de género, para poder medir los avances. Tenemos un marco normativo muy de vanguardia, políticas públicas elaboradas, pero el reto está en la implementación y, en esto, el tema de los indicadores es fundamental.

El Comité recomendaba mejorar las metodologías de identificación en el censo próximo. Aterrizar desde la Constitución a legislaciones específicas sobre los derechos de estos pueblos, con atención especial a los derechos las mujeres que enfrentan múltiples discriminaciones.

Exhortaba a fomentar la plena participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todos los asuntos públicos. Tomar medidas para combatir prejuicios raciales en los medios de comunicación; para ello, se solicitaba la adopción de un código deontológico de los medios de comunicación.

Asimismo, el grupo de expertos sobre los afrodescendientes, que visitó el país en julio de 2009, identificaba que, en el caso de los afrodescendientes, los principales problemas tienen que ver con falta de acceso a servicios básicos en todos los ámbitos; niveles desproporcionadamente altos de desempleo y de representación en los centros de detención; valoración insuficiente de la contribución del pueblo afrodescendiente a la identidad nacional;

representación negativa en los medios de comunicación.

Una de las principales causas para estos problemas es la existencia del racismo estructural en el Ecuador como consecuencia del pasado colonial pero que sigue influyendo en la psique colectiva del país.

Entre las medidas que recomendaba este grupo están: realizar inversiones específicamente destinadas a las comunidades afroecuatorianas; medidas concretas para reducir la brecha indicativa; la realización de una campaña nacional de promoción de la diversidad cultural y el respeto de la dignidad de los afroecuatorianos, entre otras medidas.

En conclusión, el reto hoy está en lograr que la voluntad política se dé para la implementación real y efectiva y, sobre todo, sostenida en el tiempo, de instrumentos importantes como la propia Constitución, el Plan para el Buen Vivir, el Plan plurinacional para la eliminación de la discriminación, para la construcción de un verdadero Estado y sociedad plurinacional e intercultural. Para eso es imprescindible tener un accionar conjunto de todos los actores, porque esta es una tarea de todos: el Estado, desde los gobiernos autónomos descentralizados hasta el gobierno central, la sociedad civil en su conjunto, la cooperación internacional.

Es importante plantearse que este momento, con todos los adelantos constitucionales y de política, es una oportunidad de oro, pero es imprescindible que los esfuerzos sean sostenidos. Porque ya en 2006, el Relator sobre Derechos Indígenas expresaba su alta preocupación por la brecha entre el reconocimiento formal de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes –que existía ya en la Constitución del 98–, y su aplicación.

El grupo de expertos en afrodescendientes también decía que es aún temprano para evaluar el impacto de las normas aprobadas en la Constitución y las políticas vigentes. En el pasado también existieron instrumentos valiosos como el Plan de Derechos Humanos, planes operativos

sobre los derechos de los indígenas y el pueblo afroecuatoriano, pero se ha evidenciado la brecha entre estos instrumentos y la implementación real. La primera tarea es conocer muy bien estos instrumentos, socializarlos, y aunar esfuerzos de todos para la implementación real.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2

Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Objetivo 4

Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5

Mejorar la salud materna.

Objetivo 6

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al Ecuador

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en su 73^o período de sesiones, reunido del 28 de julio al 15 de agosto de 2008, preocupado porque un porcentaje elevado de personas pertenecientes a los pueblos indígenas y a comunidades afroecuatorianas sufren de facto el racismo y la discriminación racial en el Ecuador, hizo varias recomendaciones, teniendo en cuenta que la Constitución política de nuestro país garantiza los derechos específicos de los pueblos indígenas y de las comunidades afroecuatorianas.

El Comité recomienda al Ecuador que se comprometa a luchar contra la discriminación racial mediante la elaboración de una política global nacional de lucha contra el racismo y la discriminación racial para lo cual propone continuar sus esfuerzos para la aprobación de legislación específica que garantice plenamente los derechos específicos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y que tome medidas especiales para la protección de los derechos de las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas y comunidades afroecuatorianas.

Recomienda redoblar esfuerzos para asegurar la plena participación de los indígenas y afroecuatorianos, en especial de la mujer en los asuntos públicos, y tomar medidas efectivas para asegurar que todos los pueblos indígenas participen en todos los niveles de la administración pública. Igualmente, debe tomar medidas para lograr una protección efectiva contra la discriminación en varias esferas, en particular con respecto al empleo, la vivienda, la salud y la educación.

El Comité alienta al Ecuador a mejorar la situación de los romaníes y su protección contra la discriminación por parte de organismos estatales, así como por parte de toda persona u organización.

También exhorta al Ecuador a velar por el respeto y reconocimiento de los sistemas tradicionales de justicia de los pueblos indígenas, de conformidad con la normativa internacional de derechos humanos.

A que tome las medidas oportunas para prevenir actos de abuso y violencia contra los pueblos indígenas cometidas por algunos miembros de las fuerzas armadas, y le recomienda que refuerce la capacitación en derechos humanos a las fuerzas armadas inclusive las disposiciones contenidas en la Convención.

El Comité insta a velar por que la población indígena esté efectivamente protegida legalmente contra el desalojo forzoso de sus tierras ancestrales y sea debidamente indemnizada, en caso de que tal desalojo tenga lugar.

Recomienda que el Estado fortalezca los mecanismos legislativos que contribuyan a la estabilidad de la institucionalidad indígena, en particular se recomienda que la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, de Salud Intercultural y el Consejo de nacionalidades del Ecuador (CODENPE) sean institucionalizadas mediante ley y que se les asignen los recursos necesarios para que puedan ejercer de manera efectiva sus funciones.

El Comité recomienda al Ecuador que adopte medidas apropiadas para combatir los prejuicios raciales que conduzcan a la discriminación racial en los medios de comunicación, tanto en los canales públicos como privados como en la prensa. Adicionalmente, el Comité recomienda promover en la esfera de la información, la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales, incluyendo la adopción de un código de deontología de los medios de comunicación, que los comprometa a respetar la identidad y cultura de los pueblos indígenas y comunidades afroecuatorianas.

PANEL 2



GOBIERNOS LOCALES
COMO ESTRATEGIA PARA
LA INCLUSIÓN SOCIAL Y
LUCHA CONTRA EL RACISMO,
LA DISCRIMINACIÓN Y LA
XENOFOBIA

EXPERIENCIA MUNICIPAL EN BRASIL SOBRE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EDUCACIÓN

Marcos Ferreira Dos Santos
Representante de la Prefectura de Sao Paulo, Brasil

En Brasil tenemos una historia muy semejante a la del resto de países de América Latina. Tenemos experiencias muy cercanas, pero hay una lejanía injustificable, muchas cosas de Brasil no llegan a otros países, y cosas que suceden en América Latina no se saben en Brasil. Tenemos que cruzar la cordillera y no quedarnos en ella como obstáculo.

En Brasil tenemos 500 años de una historia muy mala desde el punto de vista de la colonización. Todos somos herederos de formas de discriminación muy fuertes. Pero desde los años 60, el movimiento

negro unificado de Brasil trabaja por conseguir sus derechos y ha logrado algunas victorias.

Una gran conquista es la ley antirracista que penaliza cualquier insulto en la calle, en la escuela; el que practica esta discriminación es tomado preso y responde criminalmente por ello. La discriminación es un crimen y, por tanto, las personas pueden defenderse pues existe una ley. El problema es cómo evitar que la misma policía cometa estos crímenes con la impunidad del uniforme.

La segunda conquista es la aprobación de la ley 10639, que en su Art. 26-A, establece que “en los establecimientos de instrucción básica y media, públicos y particulares, es obligatoria la enseñanza de la historia y cultura afrobrasileña, que incluye el estudio de la historia de África y de los africanos, la lucha de los negros en Brasil, la cultura negra brasileña y el negro en la formación de la sociedad nacional, rescatando la contribución del pueblo negro en las áreas social, económica y política, pertinentes a la historia del Brasil”.

Esta es una gran conquista del movimiento porque, como decía Paulo Freire, uno de nuestros maestros más importantes, “la fase de la denuncia ya está más o menos consolidada, de la denuncia debemos partir hacia el anuncio de alternativas”. En este contexto de las acciones afirmativas, esta ley que promueve la enseñanza obligatoria de la historia y la cultura afrobrasileña en la enseñanza básica, es un gran logro porque el punto de partida es la educación. Si no podemos alcanzar grandes cambios de la noche a la mañana, tenemos que preparar, poco a poco, el terreno para las nuevas generaciones. Mis abuelos negros y mi abuela indígena decían “más vale tarde que nunca”. Entonces es hora de empezar.

La conquista del movimiento negro desean seguirla otros movimientos: los homosexuales, las mujeres y otras minorías que al ver el éxito de estas prácticas, buscan el camino para aprender a vivir con la diversidad. Se hace visible también la discriminación con los ancianos. Actualmente existen un estatuto de los ancianos, un estatuto para niños y adolescentes, uno para discapacitados. En varias partes del país se están organizando de manera más orgánica, después de lo conseguido en lo étnico.

La discriminación, desde mi punto de vista, tiene un origen muy claro que es el miedo, el miedo al otro, al modo de ser del otro que puede amenazarme. Y esta amenaza viene del desconocimiento. Cuando no conozco la cultura del otro, el miedo me lleva a esta discriminación y a las prácticas de violencia. Por eso, lo principal para evitar que este miedo se desarrolle, es el conocimiento. Es importantísima la experiencia a partir de la educación, y con los niños, sobre todo. Conocer la cultura de la madre África, con toda su diversidad. No podemos sucumbir al engaño de pensar que la cultura es homogénea. Entre los kechwas hay distintas manifestaciones de grupos, entre los kichwas, entre los shuar. En África, desde la cultura blanca, la musulmana, los ancestros africanos, los malis, bantus, zulu. No podemos pensar que somos todos iguales y tratar a todos de manera indistinta. Es un placer percibir esta riqueza humana de la diversidad, que es extremadamente fructífera. Traer estos elementos de la historia, traer los elementos de estas culturas tan variadas, esos modos distintos de ser hacia los niños, no solo el modo de ser blanco occidental, es la gran oportunidad de aprendizaje con ese otro.

Es de vital importancia reconocer nuestra ancestralidad, no ubicada en la esclavitud, que es un estereotipo creado por el modelo occidental y blanco oligárquico, que tiende a reducirnos a herederos de una esclavitud que por una u otra razón, ha ganado la libertad y que no sabe qué hacer con ella y, por tanto, se deja apartado. Nuestra ancestralidad no está basada en la esclavitud, sino en uno o varios imperios. Tenemos una nobleza, el orgullo de una historia que fue olvidada por la historia oficial, blanca, occidental. Hay que rescatar esta historia, rescatar este orgullo de la piel de todos nosotros. Incluso de los

mestizos, porque como mestizos tenemos el privilegio de tener dos o tres matrices ancestrales distintas, que dialogan y viven en una sola persona.

Este privilegio es tremendo, entonces cuando los niños y adolescentes van conociendo esta historia y estas culturas, estamos preparando el diálogo para la convivencia en términos mucho más interesantes.

En algunas culturas indígenas, cuando llega un forastero, las mujeres y niños se ocultan en el fondo de la cabaña y miran a los extranjeros en el centro del patio, hasta que el jefe de la comunidad les indica que todo está tranquilo, que pueden salir. Esta imagen muestra el alma afroamerindia, nuestra alma. Nuestra manera de ser, de pensar, de sentir, se ha ocultado en las cabañas. El extranjero que ha ocupado el patio central es el modo occidental, macho, blanco, adulto céntrico. Y los aparatos sociales que reproducen este modo occidental único y etnocéntrico son la escuela y la universidad. Desde hace muchos años mis principales preguntas son dónde están nuestros modos de ser y de pensar. Están en las cabañas. En este momento estamos preparando terreno para que nuestro modo de ser, de sentir, de reflexionar, pueda salir de las cabañas y ocupar nuevamente el patio central. No se trata de xenofobia al revés sino de dialogar con la misma estatura, con la tradición cultural y epistemológica de occidente.

Cuando se aprobó la ley 10639, en 2003, hubo varios foros para darla a conocer en los sistemas municipales e implementarla. No basta con aprobar las leyes, hay que implementarlas. Para consolidar su implementación en los sistemas de enseñanza locales y en todo el país, era necesario

dotar a los maestros de instrumentos suficientes para tratar la historia y la cultura brasileña de manera eficiente, superando el enfoque folclorizado.

Para dotar de esos instrumentos a los maestros, necesitamos investigadores negros e indios que elaboraran los insumos educativos desde su propia visión. Tenemos que producir una masa crítica, con publicaciones, con investigaciones, y por eso se propone modificar toda la estructura de cupos para la universidad, para que tengamos más investigadores que maestros negros e indígenas, para que puedan decir -con su propia voz- su ancestralidad, y también la contemporaneidad de este modo de ser.

Otra cosa importante es el intercambio de experiencias. Parte de estos avances es una pedagogía que se basa en la sabiduría de los ancianos. No es posible dejarlos aparte del sistema de la educación. Los ancianos negros van a la escuela para hablar de sus conocimientos tradicionales, compartir su sabiduría con los jóvenes. Estos, a su vez, van a multiplicar estas experiencias con otros niños y niñas. Este intercambio se basa en la autonomía del conocimiento. Esto deja a muchos con los pelos de punta porque creen que es peligroso, pero es demasiado sabroso conocer el conocimiento ancestral por la boca y los ojos de niños que van aprendiendo otras cosas.

La siguiente conquista es la ley 11645, de 2008, que es el logro del movimiento indígena organizado. En Brasil tenemos 180 naciones distintas, con idiomas distintos, pese a toda la aniquilación que se produjo en estos 500 años. Para tratar la diversidad de lenguas y culturas, el movimiento indígena organizado cuenta con investigadores indígenas, que han logrado



espacio en la universidad, donde desarrollan investigaciones a nivel de maestrías y doctorados para defender sus modelos epistemológicos, sus modelos de organización social y comunitaria, y han logrado la complementación de la ley antirracista. El complemento de esta ley, en 2008, convierte la obligatoriedad de la enseñanza de las culturas afrobrasileña e indígena.

Con los indígenas es más difícil trabajar porque están más dispersos y más en el campo. Como no están tan presentes, la discriminación es más notoria. Sin embargo, hay muestras de la implementación de cambios en la relación de los indígenas con el Estado: en una aldea guaraní, en el área urbana de Sao Paulo, el Estado ha creado un centro de educación indígena donde la escuela es casi tan grande como la aldea. Ahora los guaraníes se están apropiando de la escuela. Cuando vamos a hablar de nuestra cultura, dejan que nos expresemos, pues hay cosas de la cultura occidental importantes de conocer. La escuela es un espacio de contacto, de diálogo intercultural y también de negociación.

Un reto importante es conocer la historia y la diversidad para que en Brasil no sucedan hechos como el provocado por jóvenes de la burguesía que prendieron fuego a una persona que dormía en la plaza. Se disculparon diciendo que no sabían que era un indígena, que pensaban

que era un mendigo (como si el mendigo no importara). Para que estos jóvenes no hagan estas cosas, es imprescindible luchar por el conocimiento como un principio libertario: "No se puede ser libre sin tener conocimiento. No puedo dejar de conocer, por lo menos, lo mismo que mi opresor conoce. Entonces puedo luchar por mi libertad".

Estas experiencias en Brasil y la necesidad de conocer la historia y la cultura afrobrasileña e indígena, son importantes para reconocer nuestra ancestralidad. Hay dos maneras de pensar esta ancestralidad: la herencia sanguínea, la sangre y el color me dicen de mis ancestros; y la ancestralidad por aprendizaje, cuando yo quiero de manera intencional hacer parte de esta tradición y tengo que pasar por ritos de iniciación, procesos de conocimiento, para que aquella tradición me acepte. Tanto la una como la otra. Tenemos una deuda con los ancestros: "yo tengo que ser yo mismo y no otro". Esta es la deuda que tenemos con la ancestralidad, ser nosotros mismos, y no es fácil porque tengo que aceptarme como soy y hacer que los otros me acepten, no solo en términos de tolerancia (palabra peligrosa que deriva del tiempo de guerra en que uno se prepara con armas para volver a enfrentar al otro). No quiero prepararme para eliminar al otro sino convivir y aprender con el otro la propia manera que tiene de vivir y de existir.

ACCIONES TOMADAS DESDE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA CONTRARRESTAR EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN

Natalia Arias
Secretaria de Inclusión Social del Municipio del
Distrito Metropolitano de Quito

Quito es una de las ciudades pioneras en la inclusión de temas sociales dentro de su gestión y su normativa, entre ellos, la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. Quito es parte de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo, formada en 2004, a la cual adhirió en 2007 comprometiéndose a implementar un plan de acción de 10 compromisos para liberar a la ciudad del racismo, la discriminación y la xenofobia. Quito ha implementado algunas acciones, pero aún estamos en deuda con las diversidades que componen el ser de esta ciudad.

La Coalición tiene su énfasis en la discriminación étnica, en relación a pueblos indígenas y afrodescendientes. Se anota también la xenofobia y se habla de otro tipo de discriminaciones: por razones de género, etarias, por discapacidad.

Quito considera vital luchar contra todas estas discriminaciones porque inciden a nivel subjetivo y material en la capacidad de la persona para ejercer sus derechos. Afectan a la percepción de sí mismo, la autoestima, la capacidad de relacionarse con los otros. La discriminación tiene también un resultado material que es la incidencia sobre la capacidad de las personas

a disfrutar de sus derechos. Las personas discriminadas tienen menor acceso a la educación, al mercado laboral, tienen peores condiciones de vivienda y hábitat. Si queremos llegar a una igualdad, y a que todos y todas gocen de sus derechos, tenemos que intervenir esas condiciones de desigualdad, trabajar con esos sectores que están en condiciones de exclusión y discriminación.

Es fundamental luchar contra la discriminación en la ciudad porque como país hemos asumido la naturaleza diversa plurinacional y multicultural en el Ecuador. Y no solo por esos principios fundamentales sino por la misma identidad de la ciudad de Quito que ha sido, desde épocas preincásicas, un polo de atracción de múltiples pueblos y culturas, ejercida por el intercambio comercial, la ritualidad y el poder político que han atraído personas, creencias, costumbres y usos de múltiples lugares del país y de otras regiones. Quito ha sido un lugar de encuentro y los quiteños llevamos en nuestro ser esta diversidad. La presencia indígena ancestral en Quito tiene miles de años de historia. Con la llegada de los españoles, tuvimos el influjo de otra cultura; y los pueblos afrodescendientes también están presentes en la



historia de la ciudad, desde hace siglos. Nosotros llevamos integrada esa identidad en cada uno de nosotros. Si pudiéramos hacer un análisis genético de nuestros orígenes étnicos, seguramente veríamos que la mayor parte de los quiteños tenemos integrados orígenes indígenas, afrodescendientes y europeos. Eso es parte de la identidad de Quito. No es que tenemos que cohesionar en nosotros mundos diferentes. Cada uno de nosotros lleva, en sí mismo, integrada, esa diversidad.

El primer compromiso de la Coalición de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia anima a *visibilizar, sistematizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia e implementar políticas municipales que lo combatan.*

El Municipio de Quito hizo un diagnóstico socio demográfico, socioeconómico y cultural de la ciudadanía afro quiteña en el año 2007. Eso nos da información acerca de la realidad y las condiciones de la población afro quiteña. Tenemos también la propuesta de Sistema Metropolitano de Inclusión Social que nos permitirá implementar sistemas de información para conocer la situación de las personas afrodescendientes e indígenas en el Distrito. Tenemos ordenanzas municipales y eventos, como la convocatoria a este Foro, que son acciones que visibilizan, sistematizan y documentan esta situación en el territorio del Distrito.

Vamos a realizar este año una investigación antropológica sobre percepciones de exclusión en varias poblaciones, no solo de afrodescendientes e indígenas sino también adultos mayores, jóvenes, mujeres, personas del colectivo GLBTI. Esta investigación se desarrollará en todo el territorio del Distrito e identificará los principales rasgos de exclusión en cada una

de estas poblaciones, sobre todo en su universo objetivo: cómo experimenta cada una de estas poblaciones la ciudad, dónde sienten exclusión, qué lugares de la ciudad son los que acogen y permiten una convivencia en situación de igualdad. Esto nos permitirá afinar nuestras políticas para la lucha contra la discriminación.

Otro de los retos es la implementación efectiva del Sistema Metropolitano de Inclusión Social, que es un esfuerzo del Municipio de Quito por enfrentar, de una manera integral, las condiciones que generan exclusión. Quito es pionera en la implementación de medidas contra la exclusión, pero se ha tratado de forma demasiado segmentada. Este sistema tiene una visión integral sobre la exclusión, pero sin perder de vista la especificidad de cada una de sus formas. Es probable que haya otros temas de discriminación que también tengan que ser abordados.

Se está apoyando una campaña para autoidentificación étnica en el censo nacional 2010, para tener datos que nos muestren de forma fehaciente cuáles son las condiciones de las poblaciones indígena y afrodescendiente en el Distrito. Es importante que en el momento del censo, las personas tengan la disposición para identificar su origen étnico; de esa forma tendremos datos demográficos sobre nivel educativo, condición laboral, vivienda de estas poblaciones, para identificar sus principales problemas y actuar de forma más efectiva.

Tenemos pendiente la iniciativa de formar una red nacional de ciudades contra la discriminación y el racismo, para debatir sobre experiencias, generar espacios de aprendizaje y de avance en la lucha contra la discriminación.

El compromiso 2 es *crear y/o fortalecer la legislación municipal en materia de racismo, discriminación y xenofobia.*

El Municipio de Quito tiene una ordenanza metropolitana con enfoque étnico cultural del pueblo afroquiteño, aprobada en 2007. Tenemos el reto de revisar toda la legislación metropolitana en relación a los temas de inclusión, entre estos, el tema de inclusión del pueblo afroquiteño, para vincular la viabilidad de esta legislación. Hemos visto que en el Distrito las ordenanzas se hacen con mucha facilidad, pero la implementación queda para futuras generaciones. Lo que queremos ahora es mejorar la capacidad municipal de llevar a la práctica y cumplir las ordenanzas que aprobamos. Para eso necesitamos revisar y articular de mejor forma toda la legislación municipal que ha salido en relación a los temas de inclusión. Tenemos también una resolución que norma la implementación de acciones en casos de discriminación. Todavía tenemos pendiente poner en práctica estas definiciones.

En el Municipio de Quito tenemos una herramienta muy poderosa para implementar la lucha contra la discriminación, que son los Centros de Equidad y Justicia, espacios cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cultura de paz y participación ciudadana, mediante una administración de justicia desconcentrada, con un trabajo interinstitucional coordinado, eficiente, eficaz y efectivo.

Los servicios de los Centros de Equidad y Justicia están destinados a los casos de violencia de género, intrafamiliar e institucional, del incumplimiento de medidas de amparo, lesiones por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, lesiones por maltrato infantil y delitos sexuales, y están atendi-

dos por psicólogos, abogados, trabajadores sociales, promotores de derechos.

El enfoque de la actual administración es ampliar el servicio de estos centros a los temas de discriminación por razones étnicas, por discapacidad o por pertenecer a grupos GLBTI. El reto es que estos equipos estén capacitados para dar respuesta a los casos de discriminación y, cuando sea necesario, judicializar estos casos, para que no haya más impunidad en cuanto a discriminación, y que las personas tengan un mecanismo para ejercer sus derechos de manera efectiva.

El compromiso 3 es *vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.* Como parte de la legislación metropolitana sobre discriminación, se constituyó el Consejo Metropolitano contra la Discriminación Racial, COSMEDIR, un mecanismo de vigilancia contra la discriminación. Todavía no opera a su máxima capacidad. El desafío es reformular y reactivar el COSMEDIR, para que tenga un rol más efectivo en el combate a la discriminación, e implementar la asistencia de los Centros de Equidad y Justicia para los casos de discriminación étnica y violencia sexual.

El compromiso 4 es *la ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.* La ordenanza del Distrito Metropolitano prevé cupos mínimos de participación en la fuerza laboral para afrodescendientes. Eso tiene que ejecutarse efectivamente, pero lo que buscamos es que haya un enfoque de inclusión dirigido a todas las formas de exclusión, nombrar a los pueblos indígenas, a las personas con discapacidad. Necesitamos una visión integral de inclusión que garantice el derecho al trabajo, a la educación, a todos los grupos discriminados.



Tenemos un sistema de cuotas para personas afroecuatorianas indígenas y personas en situación de movilidad, en el subsistema educativo municipal. El reto es que se implemente en todos los establecimientos públicos en el Distrito Metropolitano. Tenemos también un sistema de becas universitarias para inclusión educativa. El hecho de ser afrodescendiente, indígena o persona con discapacidad, les permite calificar para merecer estas becas. Así mejorará la formación universitaria de grupos en situación de exclusión.

También se implementa un sistema de ferias, mecanismo para canalizar inversión pública del Municipio hacia sectores de pequeñas economías y hacia sectores de personas en situación de exclusión. Se pondrá en práctica lo más pronto posible. Además, trabajaremos sobre mecanismos de responsabilidad social que establezcan parámetros para la operación de las empresas privadas, que tomen en cuenta las condiciones laborales, la situación de personas en situación de exclusión, y para que ejerzan acciones positivas para acabar con formas de discriminación hacia estos sectores.

El compromiso 5 es el acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat. El Municipio ha aprobado una política inclusiva de hábitat y vivienda. Estamos trabajando con las personas encargadas de esta política para establecer los criterios para la inclusión de personas indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, etc., para el acceso a vivienda y a un hábitat mejorado. En esta línea se contempla la discriminación a personas afrodescendientes o indígenas para acceso a vivienda, pues muchas veces no se les quiere alquilar o se les saca de sus

viviendas. Para este caso trabajaremos con los Centros de Equidad y Justicia, para que puedan atender casos de discriminación en el acceso a la vivienda.

El compromiso 6 *garantiza plena información y participación en la gestión pública*. El Consejo Metropolitano contra la Discriminación tiene que ser el mecanismo donde se establezca un espacio de interacción entre las organizaciones sociales, los movimientos y el Municipio, que permita elaborar insumos para la política del Municipio. Tenemos que fortalecer y dinamizar esos espacios.

Se trabaja también en el fortalecimiento de mecanismos de comunicación que den acceso a las personas para difundir y valorizar su identidad. Es el caso de la Radio Nacional, la creación de una agencia de noticias y la aplicación de la Revista Q.

Tenemos prevista la formación a grupos en situación de exclusión en estrategias alternativas de comunicación. Hemos hecho eventos de visibilización y valoración de identidades afrodescendientes e indígenas.

El compromiso 7 dice: *combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales*. Aquí vemos el tema de los cupos para establecimientos educativos municipales y las becas de acceso a la educación universitaria.

El compromiso 8 *promueve el dialogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas y afroecuatorianos*. Se hacen acciones de promoción de derechos e igualdad desde el Municipio.

El compromiso 9: *iniciativas de protección y atención a la infancia en situación de exclusión, en particular de niños afrodescendientes e indígenas.* En el tema de niñez y adolescencia tenemos el Consejo Metropolitano de la Niñez y Adolescencia y varios mecanismos para la protección de sus derechos, entre ellos la protección de derechos de niños y niñas afrodescendientes, indígenas, y trabajamos con restitución de derechos de niños en condición de mayor vulnerabilidad

Compromiso 10: *erradicar las prácticas discriminatorias por motivos de salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.* En este último compromiso se visibilizan las otras condiciones de exclusión y que el Municipio está abordando a través de la construcción del Sistema Metropolitano de Inclusión, que pretende articular de mejor manera el trabajo para erradicar todas las condiciones que generan desigualdad en el Distrito.

Ordenanza No. 0216, para inclusión social con enfoque étnico cultural

Como parte de la Coalición de Ciudades Latinoamericanas y Caribeñas contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realiza esfuerzos continuos para construir una ciudad incluyente, solidaria y equitativa, que permita un ejercicio ciudadano democrático y participativo. Es así que desde la Secretaría de Inclusión Social, a través del Programa de Desarrollo Afroecuatoriano, impulsó la ordenanza No. 0216, para inclusión social con enfoque étnico cultural, publicada en el Registro Oficial Nro. 159 del 30 de agosto de 2007.

La Secretaría de Inclusión Social es la instancia técnico-política del Municipio de Quito, encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social, especialmente de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad; personas de los quintiles 1 y 2, niños, niñas y adolescentes; jóvenes, mujeres; personas de la tercera edad; personas con discapacidad; con enfermedades catastróficas; en situación de movilidad humana; víctimas de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil; indígenas; afro ecuatorianos-as; personas con diversas elecciones sexuales, entre otras.



La ordenanza 0216, para inclusión social con enfoque étnico cultural fue presentada al Concejo Metropolitano sobre la base de la propuesta realizada por la Federación de Organizaciones y Grupos Negros de Pichincha (FOGNEP), el Movimiento de Mujeres Negras de Quito (MOMUNE), y el Centro de Desarrollo y Equidad Racial en el Ecuador “Desmond Tutu” (CEDESTU). El objetivo de esta norma es legislar sobre políticas de acción afirmativa para incluir en los procesos de desarrollo a la población afroecuatoriana, en igualdad de condiciones que los demás grupos poblacionales del distrito.

La ordenanza es una herramienta con la que cuenta toda persona que se encuentra en situación de discriminación como los indígenas, afrodescendientes, discapacitados GLBTI, entre otros grupos, que pueden hacer uso de ella para defender sus derechos.

Entre los considerandos de la ordenanza están la Constitución y los diferentes artículos de la Convención Internacional contra la Discriminación Racial, entre ellos, el Artículo 7, según el cual, “los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración de los Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención”.

La ordenanza considera la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, de septiembre de 2001, en Durban, Sudáfrica, que reconoce “el valor y la diversidad del patrimonio cultural de los africanos y los afrodescendientes y afirmamos la importancia y la necesidad de asegurar su completa integración en la vida social, económica y política con miras a facilitar su plena participación en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones”.

Asimismo, prioriza la incorporación equitativa de la población afroecuatoriana a los proyectos, planes y programas que ejecuta la municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando a los afroecuatorianos el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Igualmente, la ordenanza dispone el acceso de los afroecuatorianos al Subsistema Metropolitano de Educación: luego de un proceso de coordinación y acercamiento por parte de la comisión, la Secretaría de educación, rectores de

colegios del subsistema educativo municipal, se estableció un cupo destinado al ingreso de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes e indígenas en el sistema educativo municipal.

También dispone el acceso a programas de vivienda y procesos de contratación laboral.

En otro ámbito, insta a promover la incorporación de nombres de personajes del pueblo negro que han hecho historia, en la nomenclatura de calles, avenidas parques y otros lugares públicos del Distrito Metropolitano.

Mediante la ordenanza se creó el Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial, cuyas funciones son, entre otras:

- Promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos, sin discriminación alguna, según se enuncia en el artículo 5 de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Recibir, examinar, calificar e investigar de oficio las peticiones o denuncias de quienes alegaren ser víctimas de violaciones de sus derechos.
- Velar por el cumplimiento, en todas las instancias municipales, del Plan de Acción de 10 puntos asumido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como parte de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
- Sensibilizar a la sociedad quiteña sobre las obligaciones contraídas por el Estado ecuatoriano en virtud de la Convención y el Plan de Acción de 10 puntos, mediante programas y campañas relativas al tema.



EL RACISMO Y SUS EFECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ernesto Estupiñán
Alcalde de Esmeraldas

Quiero saludar la realización de este evento. Sugiero que hagamos esfuerzos para sacarlo de lo coloquial, con el fin de que vaya al mayor número de gente que nos interesa que escuche estos importantes debates. Lo positivo es que se lo ha realizado y por eso estamos aquí. Lo otro es que lo lancemos a la calle porque es necesario que la sociedad lo digiera para que sea parte de estos esfuerzos.

Antes de referirme a lo que hemos hecho en el Municipio de Esmeraldas, permítanme decirles que el Ecuador es un país con una sociedad elegantemente racista. No obstante, estamos dando pasos, sobre todo en la Constitución. Hay que patear el tablero con el fin de que nos reconozcamos como lo que somos: un país plurinacional e intercultural. Y cuidado con la folclorización. En la Constitución ya está escrito, pero el comportamiento diario es el de un país que no supera las trabas del racismo, la discriminación y la xenofobia. Hay esfuerzos y estamos aquí para decirles que cuenten con nosotros como Municipio de Esmeraldas para halar la cuerda hacia el mismo lado.

Yo soy Alcalde de Esmeraldas desde el año 2000, el primer negro alcalde de la provincia de mayoría negra, y soy un hombre de izquierda, en mi formación política, y me reconozco como un hombre negro. Me ubico más que en la parte de la

raza, como clase. Porque se quiere divorciar el problema de la raza con la clase. Los negros y los indios somos doblemente discriminados, por negros y por pobres. Tampoco podemos aceptar a los que dicen que no hay que hacer política. "No, es que yo soy negro", y se van a la otra banda y entonces solo vale lo negro y lo demás no. No podemos caer en eso.

Cuando se habla de reconocernos como somos, también parto de reconocer a mi hermano como es, para que podamos dialogar y ponernos de acuerdo, por ejemplo, en cómo revolucionar este país, cada quien desde donde está, pero todos y todas halando la cuerda hacia el mismo lado. Entonces, debemos ponernos de acuerdo para buscar el bienestar, romper lo que impide que los seres humanos seamos mirados sencillamente como seres humanos, con nuestras capacidades y debilidades, con todas nuestras fortalezas.

En el Ecuador, el primer choque que tiene que haber es reconocernos como somos. La potencialidad más grande, la fortaleza más grande que tiene el Ecuador es la diversidad, sin embargo, eso no sirve para mover al Ecuador a otros estadios de su vida.

Esmeraldas es el resultado de un país excluyente, racista. Una provincia que tiene toda la riqueza que tiene, una provincia donde la gran mayoría de ciuda-

danos son de esta raza, sin embargo, los índices de pobreza del Ecuador son más altos donde viven la población indígena y afrodescendiente.

¿Es un favor darle cupo a un número de personas en educación en este país que se reconoce plurinacional e intercultural? El esfuerzo está bien pero es distinto a lo que queremos. ¿Cómo competimos en el mercado laboral y en el desarrollo del país si nuestro nivel de escuela es inferior al de los demás por ser negros o indios?

Tenemos que comenzar a reconocernos. Están bien los pasos que está dando este gobierno, pero que los esfuerzos no se queden en sentar en el gabinete a un negro o una negra. El asunto es cómo promover una política de Estado para romper con esto que impide que el país se desarrolle.

Nosotros tenemos grandes fortalezas, somos parte de este país y no nos dan la visibilidad que requerimos. Pero es importante que primero nos reconozcamos como somos. La clave está en la educación, cómo reconocernos como somos, con nuestras capacidades, cómo ancestralmente reconocer nuestra valía, que se ha negado con una historia mentirosa, escrita por los que nos esclavizaron. En el caso de Esmeraldas, dicen que un barco que traía negros tuvo problemas frente a la playa de Esmeraldas y éstos huyeron. Y nosotros decimos ¿no será acaso que los negros que iban en ese barco, cuando percibieron en Esmeraldas a su África -porque era selva- se rebelaron y tomaron a su África? Y una cosa buena: los negros de Esmeraldas no fueron esclavos, fueron libres, pero eso no lo reconoce el Ecuador. El 5 de agosto de 1820 fue primero que las demás fechas de independencia, pero esa no es fecha nacional, porque es Esmeraldas.

Hace unos días se ha reconocido a Manuela Sáenz y al mismo tiempo se reconoce a una negra que era su empleada y su acompañante. En la lucha por la libertad los negros jugaron un papel importante, no solo Abdón Calderón, Sucre o Bolívar. Hubo negros como jefes de esa revolución.

Yo quería picar esas cosas para decir que en el vocablo diario tienen que desaparecer. En el convivir diario deben terminar algunas cosas como la folclorización del deporte, los negros tenemos una buena cultura para el deporte, y los del comité olímpico están solo para tomarse la foto. Los deportistas tienen que ir a entrenar en Loja, Quito o Guayaquil porque en Esmeraldas no hay un escenario deportivo. Todo el deporte se ha querido folclorizar. Igualmente, la estigmatización de las mujeres negras. Esto pasa en la vida diaria. Se criminaliza en el Ecuador ligando raza con delincuencia. Esta sociedad discrimina entre delincuencia y color de la piel. Un oficial de la policía dijo que genéticamente los negros tienen tendencia a delinquir. Y no lo metieron preso. En los bancos de Esmeraldas no hay una secretaria negra. Para acceder a un puesto de trabajo juega mucho el color de la piel. Este es el Ecuador que tenemos que chocar.

En cuanto a propuestas de cambio y de inclusión, el Municipio de Esmeraldas trabaja en la cultura, que es la clave, trabajar en nuestras raíces, en lo ancestral. Cuando los negros tocamos y bailamos marimba, cuando nos reímos frente a las dificultades de la vida, no es que somos insensibles sino que expresamos lo que somos, un pueblo de libertad, un pueblo alegre, positivo ante la vida y un pueblo capaz de superar las barreras que nos ponen. Nuestra música es una forma de unidad del pueblo ante la barbarie. El



ritmo nos unió hasta el punto que la diáspora en América tiene hilos conductores.

Esta alcaldía creó la Dirección de Cultura y le hemos dado un sitio elevado. Nosotros creamos el Festival Internacional de Música y Danza de los Pueblos Afros en América Latina. En febrero, con pretexto del carnaval, reunimos a Brasil, Perú, Argentina, Uruguay, Colombia, Panamá, Estados Unidos, República Dominicana, México.

En el Municipio se ha creado también el Centro para el Diálogo Intercultural. Porque en Esmeraldas habitan los chachis, awa y epera. En este centro se abren espacios para saber cómo dialogar, cómo encontrar nuestras raíces, cómo identificarnos mejor, cómo seguir en este conservatorio por la libertad, por reconocernos como somos. Y tenemos que hacer mayores esfuerzos para visibilizar mejor esa política, para sacarla a la calle y conocer que tenemos un rico pasado del cual no debemos avergonzarnos.

Por otra parte, el Estado debería dictar una política para defender los ecosistemas donde vive nuestra gente. El ecosistema del manglar está siendo arrasado. Los bosques de Esmeraldas están desapareciendo, se está sembrando palma africana versus bosques nativos. Esmeraldas es parte de esa reserva rica, biodiversa del Chocó que viene desde el Darién panameño, pasando por Colombia. Si se destruye, los negros salen a Quito, a Guayaquil, a ser parte de los cordones de miseria de las ciudades y el problema social se agrava. La gente no roba por el color de la piel, roba porque

hay una sociedad que lo agrede, lo arrincona, entonces tiene que vivir. No estoy justificándome, solo estoy mostrando que hay una sociedad que arrincona, que excluye. Si se le quita el hábitat al indio, al negro, se va a los cordones de miseria. Y vienen problemas de vivienda, de agua.

El Municipio creó el Conservatorio de Música en Esmeraldas. Existe la Orquesta Sinfónica Juvenil de Esmeraldas. En este diálogo con las demás culturas, es fácil que toquen violonchelo, flauta. Lo que en otros sitios demora un año, en Esmeraldas, gracias a esa musicalidad innata de los afroesmeraldeños, los profesores lo lograron en dos meses.

También trabajamos en el tema de género. Nuestros jefes departamentales son mujeres. Además, existe un programa para discapacitados que trabajan en el Municipio y un programa para integrantes de pandillas. Para que la gente deje de robar hay que darle trabajo. La obra pública del Municipio se hace con estos muchachos. Hay muchos de ellos incluidos en el Municipio como trabajadores estables, y cuál es el resultado: les volvió la vida. Estamos ensayando estos asuntos con experiencias muy buenas.

El Ecuador es un país con un potencial tremendo debido a su diversidad. Si logramos esto no es de Decreto, no es de la noche a la mañana. La educación es vital en el conocimiento de nuestra historia. El Ministerio de Educación debe poner dentro del pensum una materia que eduque sobre las culturas de los afrodescendientes y de los indígenas.

DEBATE - "JUNTOS EN LA DIVERSIDAD"

Miguel Salas
Concejal de
Mira, Carchi

Mira es un cantón eminentemente agrícola que tiene 13 mil habitantes, conformado por 3 etnias, la mestiza, la negra y la awa. Tiene 4 parroquias, 3 rurales y una urbana, lo representan siete concejales.

Partiendo del concepto de racismo en el cantón, vemos que a nivel de comunidades la convivencia que existe ha permitido tener una relación armónica, a tal punto que ha habido la posibilidad de interrelacionarse culturalmente y compartir vivencias y culturas. Fiestas patronales, religiosas, se viven con un criterio de solidaridad. No podríamos decir que no existe racismo, pero no se evidencia mayormente, a tal punto que a lo largo y ancho del cantón hay grupos organizados de jóvenes, adultos, discapacitados, sin discrimen. A nivel de Carchi se posesionó la Junta Protectora de Derechos de niños, niñas y adolescentes. En este espacio se podría articular el tratamiento de este tema. Tomando en cuenta que en la cuenca baja del río Mira los afrodescendientes vienen de la esclavitud, la colonización, la reforma agraria, vemos que estos grupos se han esforzado por tener una relación más armónica para convivir.

Hay que convivir con tolerancia, hay muchas cosas por hacer, en el campo político, la iglesia, los grupos sociales organizados son factores que pueden influir. Las instituciones nacionales e internacionales pueden incidir en el fortalecimiento de los procesos que eliminen estas taras.

Con esos antecedentes, el trabajo a emprender es positivo para fortalecer este convivir. Es un proceso, se deben revitalizar las culturas implementando planes y programas que nos incluyan en el desarrollo armónico.

La posición del Alcalde en esto ha sido la de no discriminar en el tema de satisfacción de necesidades básicas en función de los recursos existentes como Municipio. Como es un Municipio pequeño no hay amplio presupuesto, pero se hacen esfuerzos con la relación de ONGs que apoyan.



Gloria Rengifo
Directora de
Cultura del
Municipio de
Otavalo,
Imbabura

El poder estar “juntos en la diversidad” en este Foro, ratifica lo que se ha venido haciendo durante décadas. En Otavalo la sociedad civil se organiza para trabajar sobre esta temática. En los años 80 organizaciones mestizas e indígenas comenzaron a hacer un trabajo cultural, el 50 % eran indígenas. De allí nacen instituciones como la FICI, el aporte a la CONAIE desde esos ámbitos de la reflexión cultural. El aporte de la sociedad civil que desde la cultura fortalece y fortifica. Otavalo está luchando por ser capital intercultural.

Rocío Miranda
Larco
Responsable de
la Unidad de
Ambiente, Puerto
López, Manabí

El tema de este Foro es la discriminación, el racismo y la xenofobia, y lo tomamos desde el punto del color de la piel, del origen ancestral, pero hay muchas formas de discriminación en nuestro país. La actual administración de Puerto López se posesionó con el nuevo Alcalde Colón Izurieta. En su campaña planteaba que la municipalidad tiene que actuar como empresa privada. Pero la situación de país es dura y triste. La ciudadanía no estaba preparada, no había formación académica para que la municipalidad trabajara como empresa. Que en todas las municipalidades que hay en el Ecuador, donde la calidad de la educación de los sectores rurales es muy baja, haya educación de calidad como en Quito.

Marco Martínez
Delegado del
Municipio de
Tiwintza,
Morona Santiago

Las nacionalidades y los pueblos somos seres humanos. Si en la Constitución se nos reconoce como tales, no quisiera que se nos mire con lástima. Los shuar, los negros, los indios de la Sierra y de la Costa tenemos nuestras propias sabidurías y de esto está hecho el Ecuador. El ser blanco no quiere decir que el Ecuador es todo de blancos. Ecuador es un país mestizo. Que este trabajo que es a nivel nacional se extienda, que a los gobiernos pequeños se nos incluya. Este evento tiene que trascender en nuestro pueblo. En Tiwintza, 90% es shuar, sin embargo, estuvo gobernado por mestizos llegados de Azuay. Ahora que un shuar gobierna, los mestizos no acuden a actos que realiza el Municipio para el desarrollo cantonal.

Cuando nos excluyen nosotros solos nos organizamos. Los shuar, los negros, podemos responder a cualquier reto. Durante décadas nos excluyeron, nos trataban como simples

Germania Tapuyani
*Concejala del
Municipio de
Tena, Napo*

habitantes de la selva. Que la Secretaría de Pueblos incluya a los pueblos y nacionalidades.

Tenemos que reflexionar como autoridades, como funcionarios, como padres de familia, como ecuatorianos. Ser shuar y mestizo tenemos que llevarlo a la par.

Recuerdo cuando decían los indios son tontos, son vagos, no pueden superarse, no pueden ir al colegio, no tienen cupo en las universidades. ¿Por qué? En la escuela si no hablaba el castellano me metían piedras y arena en los bolsillos. Si hablaba tres palabras en kichwa me ponían de rodillas en la arena. A pesar de eso luché y estamos luchando. En mi provincia somos 70% de kichwas nativos. Hay educación bilingüe pero falta llegar a sectores lejanos. Los niños no tienen buena alimentación y se hace difícil para ellos. Los maestros kichwas ganan muy poco y tienen que viajar en canoa, que es caro pagar. Los padres de familia no dan el material de trabajo. Ahora el Estado ayuda con los textos. En la Amazonía tenemos la explotación minera, se contaminan los ríos, los niños se enferman, el suelo se ve afectado. Como autoridades cantonales y provinciales se pone impedimento y no pasa nada, pues las empresas vienen con papeles del Ministerio de Minas y siguen explotando. Nosotros no podemos hacer ordenanzas, somos dos o tres Concejales y en los diferentes departamentos tenemos hispano hablantes, nos falta socializar, por eso se hace difícil.

Sigan adelante, yo socializaré esto en el gobierno municipal de Tena.

Alex Padilla
Alcalde de Calvas, Loja

Equivocadamente se cree que el racismo, la discriminación y la xenofobia son problemas de las grandes urbes porque en ellas es donde se evidencia mejor este problema, por la presencia de grandes conglomerados de otras razas y de migrantes de otras latitudes del planeta.

El cantón Calvas, cuya cabecera cantonal es Cariamanga, tiene una población aproximada de 35 mil habitantes. Compartimos frontera de 35 km con Perú, del lado peruano está la Prefectura de Ayabaca, que pertenece al Departa-



mento de Piura. Cariamanga tiene un flujo migratorio muy alto de Perú. Jóvenes de los dos sexos trabajan en el servicio doméstico y los chicos en el campo. En términos generales la comunidad de mi ciudad es una población altamente tolerante y hospitalaria. Pero ya se notan pequeños brotes de intolerancia. Mi presencia en este Foro es para buscar el asesoramiento y el apoyo del Municipio de Quito para empezar a combatir este problema, no con violencia ni con represión sino con educación. Si hace 20 años el Municipio de Quito hubiera hecho lo que está haciendo este momento, existiría una generación libre de de estas taras. Lamentablemente se ha demorado mucho en este asunto, pero el primer paso está dado.

José Avila
San Lorenzo,
Esmeraldas

El 4 de mayo estuvimos en la ciudad de Tumaco, Colombia, a donde fuimos invitados a un Foro donde se habló de la discriminación. No puede ser posible que los negros no estén en capacidad de estar al frente de un Ministerio o dependencia pública. Nosotros los esmeraldeños, los campesinos, nos sentimos orgullosos, que en el año 2000, en Esmeraldas, comenzó el cambio con un negro. Una provincia abarrotada de basura, de lodo. Ahora Esmeraldas es diferente. Eso demuestra que los negros también estamos en capacidad de administrar. Propongo que el próximo Foro se haga en Esmeraldas para que todas las provincias vean la cultura que tenemos en Esmeraldas.

Oliver Marquez
Muisne,
Esmeraldas

Este Foro ha puesto en el tapete el problema del racismo, la discriminación y la xenofobia, que muchos no queremos ver. Este es un país donde existen muchas inequidades que se expresan cuando a una provincia se le otorga más recursos en porcentaje, cuando las necesidades insatisfechas están en las provincias más pequeñas.

El Alcalde de Esmeraldas ha hecho una exposición de lo que es la cultura negra en nuestra provincia y ha expresado que los negros somos capaces de superar algunas vicisitudes que se presentan frente a las ganas de trabajar. El ejemplo clave está en la tercera elección del Alcalde de Esmeraldas. Apoyo también la propuesta de realizar en Esmeraldas el segundo Foro Nacional de Ciudades Libres de Racismo.

*Orfa Reinoso
Federación de
Organizaciones y
Grupos Negros
de Pichincha*

En Esmeraldas se puede aportar mucho en un Foro donde se discuta el problema del racismo. Nosotros somos una provincia negra, la expresión de una raza negra que sale adelante y que tiene muchas capacidades para decirle al país y al mundo que debe existir la igualdad.

Se habla de que ahora el racismo es penalizado y que existe en la Constitución los derechos para que no haya racismo y discriminación. Yo quiero preguntar ¿a quién se ha sancionado hasta ahora? No puede quedar solo escrito en una Constitución o en una Ordenanza, si no hay sanciones. El racismo y la discriminación existen y hasta ahora no hay un ejemplo de haber sancionado a quien discrimine.

Sin lugar a dudas estamos hablando de derechos. El tema de la discriminación es bastante álgido. Podemos aparentar amplitud, claridad, apertura, pero no es así. Estas son oportunidades para exponer nuestro pensamiento. El pueblo habla a través de las organizaciones. La Constitución del Ecuador es una Constitución de vanguardia, de derechos, de enunciados, pero hasta la fecha no existe un mecanismo que establezca pautas para aterrizar en los parámetros que estamos tratando.

Aquí cuentan mucho las voluntades políticas. En 2001 fuimos parte de puestos "de decisión", se visibilizó el proceso organizativo de la población afro de Quito. Ha sido una constante lucha de los compañeros. Durante 5 años fuimos partícipes para que esto se dé. Tenemos muchos instrumentos que valen la pena. Y es importante trabajar con esos instrumentos. ¿Cuáles van a ser los mecanismos para trabajar algunos puntos críticos de esta ordenanza? ¿Cómo va a ser el método de inclusión laboral a la población afrodescendiente e indígena cuando en tres años no se ha dado oportunidad para que se inserte a las personas de estas etnias en las instituciones municipales? Se ha visto, al contrario, que se están deshaciendo. La población afroecuatoriana es grande y no hay gente afroecuatoriana ni indígena en las administraciones zonales, tratando estas temáticas que solamente el que vive las siente. Es momento de empezar a ver que las propuestas, los objetivos de las luchas conjuntas se cristalicen y que se vea que sí hay voluntad política.

El COSMEDIR es otra cosa interesante, pero ¿dónde está un presupuesto para que funcione, dónde está un personal que le dé el tratamiento que esto se merece?

DEBATE - “LA PALABRA ES EL ALMA”

*Marcos Ferreira
Representante de
la Prefectura de
Sao Paulo, Brasil*

Es interesante percibir que las personas tienen ganas de hablar, de decir. Es bueno oír lo que tienen que decir. La palabra para los indígenas y afrodescendientes es alma. Por eso en estas tradiciones hay un respeto muy grande por lo que se dice para, después de un silencio muy grande, hablar. Se establece un diálogo. Es una de las cosas que podemos aprender, el valor de la palabra, superar la palabra que en occidente se escribe para no olvidar. Nosotros continuamos vivos porque tenemos la palabra.

Esta es la gran contradicción en el modelo de Estado occidental. Creemos que aprobando leyes seremos felices al día siguiente de su aprobación. Cuando se ratifican las leyes, el problema es cómo hacer que eso gane las calles y se incorpore a las personas. El perfil del modelo occidental es no hacer lo que precisamente fue aprobado. Una educación coherente es la que crea personas que no concuerden con esta sociedad como está. El sistema democrático representativo tiene contradicciones agudas. Por eso la confusión con la clase social. Para afrontar estos problemas necesitamos educar a las nuevas generaciones. Por eso los cupos y las cuotas como acciones positivas, son alternativas. Es importante incluir las culturas ancestrales en la educación.

Las experiencias en la sociedad civil son mucho más interesantes que las del Estado. Por eso, la ley contra el racismo y la de educación, son conseguidas por el movimiento unificado del pueblo afrobrasileño. No son un regalo del Estado. La casa de África, Educafro, son logros. La Asociación de Escritores Indígenas tiene un papel fundamental en los materiales que van a servir a los profesores en la enseñanza y la creación de medios de comunicación, radio, periódicos, televisión, para hacer frente a los medios manejados por los grupos oligárquicos de derecha.

Para entender este proceso recurro a un pequeño mito. En África, Obatalá, el padre de Changó, caminando por la selva encuentra un caballo blanco y quiere llevárselo a su hijo. Se encuentra con unos soldados que le pegan y le llevan a prisión. Entonces las flores ya no crecen, los frutos ya no crecen. Changó va a buscar a su ifá. Este tira sus ca-

Natalia Arias
Secretaria de
Inclusión Social,
Municipio del
Distrito
Metropolitano de
Quito

racoles y le dice “mira lo que pasa en tus prisiones”. Changó decide visitar las prisiones. En una de ellas ve a su propio padre y pide a las mujeres que traigan agua de la fuente para llevar a su padre. Las mujeres van a buscar el agua. Con esta agua Changó da un baño a su padre. Después de eso se hace la fiesta porque ha encontrado a su padre. Esto corresponde a una fiesta en Salvador de Bahía, donde se lava las escaleras de la iglesia del señor de Bonfim. Lo sagrado está en la escalera. Es necesario oír las voces de la ancestralidad, que vienen desde adentro. Hay que visitar el fondo de nuestras prisiones, solo entonces podremos continuar tranquilos.

El Municipio de Quito trata de incidir en dos cuestiones fundamentales para el sistema educativo, que es un derecho y tiene que ser universal y local. Se trabaja por incluir a los sectores más discriminados.

Como gobierno local somos garantes de derechos, pero solos no podemos garantizar esos derechos, para lograrlo tenemos que concertar con el gobierno central. Se están firmando convenios con los ministerios de Educación, Salud e Inclusión Social. Somos sujetos de derechos pero tenemos que buscar respuestas para la garantía de esos derechos. Esto se complementa con la garantía de exigir derechos que tienen las organizaciones. Tenemos que dejar de lado esa función de exigir derechos para buscar respuestas. Estas políticas vienen de una movilización, de una exigencia de todos los sectores, luchas de mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad. Esos avances reúnen los esfuerzos de la gente para exigir y de los funcionarios para buscar respuestas.

Reconocemos que el COSMEDIR no ha sido implementado en su totalidad. No podemos vivir creando consejos sin límite y asignándoles recursos, tenemos un consejo que tiene una presencia de mujeres, uno de juventud, que tienen sus exigencias y que quieren una respuesta.

Estamos trabajando en una propuesta para crear un Consejo Metropolitano de Igualdad, donde trabajemos a través de mesas temáticas para canalizar las propuestas de la sociedad, que los consejos existentes actualmente deben operar. La Secretaría esta priorizando actividades para que las

demandas de salud, educación, trabajo se incorporen. Se está trabajando con las administraciones zonales para diagnosticar la necesidad y generar redes de atención en el territorio para dar los servicios que de acuerdo a sus recursos puede ofrecer el Municipio.

Se habla de la necesidad de establecer sanciones para que las violaciones, la discriminación, no queden en la impunidad sino que haya apoyo legal y se dé una salida real, más allá de la lírica. En el tema de la xenofobia, el Municipio tiene una importante política en relación a las personas en situación de movilidad.

Ernesto Estupiñán
Alcalde de
Esmeraldas

Esmeraldas podría ser sede del Segundo Foro de Ciudades Libres de Racismo. Debemos terminar con el racismo, la discriminación y la xenofobia desde nuestra actitud personal. Ahora hay una buena oportunidad en el Ecuador para resolver estos problemas desde el gobierno nacional. No nos conformemos con parches, no permitamos que se folclorice el tema. La Asamblea, el Ejecutivo, pueden hacer mucho para que se trastoque este país elegantemente racista.

PANEL 3

COALICIÓN ECUATORIANA
DE CIUDADES CONTRA EL
RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN
Y LA XENOFOBIA, CEDRAC
¿UNA ALTERNATIVA O
ESTRATEGIA?

CUENCA Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS CIUDADES LIBRES DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA

Carmen Barreto
Representante del Municipio de Cuenca

El tema de la inclusión social en Cuenca se trabaja desde años atrás. Sin embargo, lo que marca la diferencia en este momento es que hemos tenido espacios de reflexión conceptual muy ricos, relacionados a lo que es el buen vivir, y cómo hacemos de Cuenca una ciudad libre, humana y solidaria; a qué le apostamos, con quiénes. Entonces, encontramos que existe una Constitución bastante generosa que resalta el tema del ejercicio de derechos y la restitución de derechos.

Para contribuir a una Cuenca humana, libre y solidaria, es necesario trabajar sobre todo por la restitución de derechos.

Con respecto a gran parte de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, las políticas no se ejecutan. Algunas políticas, en el tema de ejercicios sociales, permiten ejercer algunos derechos, pero otras políticas deberían considerar la vulnerabilidad de algunos sectores.

Como administración nos ha tocado reconocer, efectivamente, que en el cantón existe desigualdad. A partir de reconocer esa desigualdad nos ha sido posible plantearnos políticas, programas y proyectos que contribuyan, por un lado, al ejercicio de derechos y, por otro, a la restitución de esos derechos. Entonces vienen las críti-

cas, “lo que se está haciendo es asistencialista”. Nosotros hemos dicho: el Estado tiene que asistir -con la diferencia entre asistencia y asistencialismo- tiene que restituir derechos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercerlos. Comenzando por el acceso a los servicios básicos, en los sectores rural y urbano, el acceso a la salud, el empleo, la educación, la vivienda y la recreación.

Hay muchos programas y proyectos, uno de ellos es el Subsistema de Protección Integral, una red de entidades públicas, privadas, sociales que, desde su saber hacer y sus competencias, desarrollan acciones a favor de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad. Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, violencia, callejización, drogo-dependencia, con capacidades especiales y en situación de movilidad humana. Cada uno contribuye a este proceso de atención en lo que es la restitución de derechos a esta población vulnerable.

Sin duda este es un proceso comenzado años atrás pero en este momento la red está consolidada. El Municipio de Cuenca invierte más de 2 millones de dólares en el año para contribuir con esta población. Se generan alianzas con Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, los Juzgados y el Consejo de la Niñez y Adolescencia.

Hay algunas cosas que está desarrollando el Municipio de Cuenca, pero queríamos contarles sobre lo que hacemos en el tema de la movilidad humana.

En Cuenca se comenzó trabajando con el tema llamado migración que, en el proceso, vimos que era un tanto limitante. Luego percibimos que había que trabajar la movilidad humana. En 1999 - 2000 se

elaboró, a nivel nacional, el Plan Operativo de Derechos Humanos y esa fue una oportunidad para que Cuenca participara en ese proceso.

En el año 2000 se formuló en Cuenca el Plan Estratégico. Se conformó la Mesa de Migración, con representantes de la sociedad civil y de la entidad pública y privada, para abordar el tema de la migración. En 2001, con el trabajo de la Mesa de Migración, la Municipalidad de Cuenca suscribió un convenio con el Congreso Nacional, descentralizando así la comisión de Derechos Humanos para tener una oficina en el Austro, lo cual nos permite trabajar de manera más estratégica en el tema de migración. Cuenca hizo un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la creación de la Subsecretaría Regional del Austro.

Se elaboraron programas y proyectos para apoyar a los migrantes y sus familias y se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Cuenca y la Pastoral Social, que tenía amplio conocimiento en el tema. Con este convenio nos permitimos acompañar los procesos de defensa de derechos de los migrantes y sus familias.

De igual forma trabajamos el Plan de Igualdad de Oportunidades, desde el enfoque de género, y se instaló la Mesa de Migración donde las mujeres pueden hablar de su problemática, pues en el tema migración también se sienten discriminadas.

De 2003 a 2006 se desarrollaron algunos diálogos y se conformaron mesas temáticas que configuraron un trabajo más integral en temas de derechos humanos, legislación, bolsa de trabajo. Se planteó cómo contribuir laboralmente para que los migrantes y sus familias, a través de sus

remesas, puedan acceder a emprendimientos productivos.

En el último diálogo se socializó todo este sistema de redes existentes en el cantón por la migración. Entonces el gobierno local determina el “Sistema de protección y desarrollo integral para migrantes y sus familias en el cantón Cuenca”, como política pública del gobierno local, para lo cual hay que destinar recursos y capacidades técnicas, para trabajar en la problemática.

Hemos trabajado en diálogos con Cancilleres de otros países para asumir el compromiso de no penalización de migrantes en tránsito en países sudamericanos y sobre el tráfico y trata de migrantes.

En 2000 - 2003 se construyó la propuesta de ley sobre “Derechos de los Migrantes y sus Familias” y se la presentó al Congreso Nacional. Cuenca contribuyó a través de estas mesas temáticas.

En 2002 se desarrolló el proceso Binacional Ecuador - Perú.

En 2003 se propuso la creación de un posgrado de Migración y Derechos Humanos, en la Universidad de Cuenca, con abordaje sistémico en el Hecho Migratorio.

En 2001 el trabajo se vio plasmado en una propuesta concreta: la Casa del Migrante, no como un espacio físico sino como un proceso que contempla en su interior algunos ejes. Intervinieron la Municipalidad de Cuenca, la Comisión de Derechos Humanos, el Congreso Nacional, la Oficina de Derechos Humanos para el Austro, la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cuenca, entre algunos actores públicos, privados y de la sociedad civil. La Casa del Migrante es ahora un referente local y nacional. Es una articulación

de acciones y actores que contribuyen a una Cuenca humana y solidaria, desde la atención a la población en situación de movilidad humana.

La Casa fue inaugurada en abril de 2007, a través de esta red de actores. Su razón de ser es brindar servicios públicos, de apoyo, protección, defensa y exigibilidad de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y de sus familias, mediante un trabajo articulado a nivel local, y también a nivel nacional e internacional. Además, la Casa del Migrante desarrolla, fortalece y ejecuta procesos integrales que permiten generar, ampliar o consolidar políticas, planes, programas y proyectos que propenden al mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes y sus familias, en articulación con otros actores vinculados al tema.

La diferencia con el trabajo anterior es apuntalar acciones en una amplia gama de variables, no solo ubicando a población migrante sino también a personas en situación de refugio, personas que sufren maltrato, y con la trata de personas. La Casa del Migrante busca ser un verdadero referente nacional en el tema de movilidad humana. Procura articular sus acciones a la política local y nacional y, a partir de 2007, trabaja con la Secretaría Nacional del Migrante, SENAMI.

A través de los programas, políticas y alianzas estratégicas que se generan, buscamos que sea una Casa de Movilidad Humana especializada en protección, atención y servicios, humana, solidaria, acogedora e intercultural, para un buen vivir, con el objetivo de responder a las necesidades y demandas de las personas y sus familias en situación de emigración, inmigración, refugio, desplazamiento y demás.

Un eje importante de la Casa del Migrante es la articulación a las políticas nacionales e internacionales. La SENAMI tiene la rectoría nacional en cuanto a migración, pero el gobierno local, como ente rector del desarrollo, busca aterrizar esas políticas en su territorio. Otro eje de acción son los servicios de atención: la casa presta apoyo psicológico y apoyo jurídico. Cuenta con casas de acogida y referencia y contra referencia, y con telecentros. Un siguiente eje de acción son las alternativas económicas de empleo: programas y proyectos para invertir las remesas que los migrantes envían desde el exterior. De igual forma se está trabajando en el Sistema de información para articular la información a nivel local, nacional e internacional.

Todos estos ejes de trabajo han podido ser desarrollados por la madurez política, pero también por la voluntad y la importancia que todos los actores le dan al tema. Hemos logrado establecer alianzas que nos permiten trabajar.

En el tema de alternativas económicas de empleo, si bien desde el Municipio de Cuenca se generan en proyectos con organismos de migrantes, quien responde a la ejecución no es solo el gobierno de Cuenca sino también la SENAMI, el MIES y otras entidades que están trabajando en el tema. Esto es lo que ha hecho rico el trabajo en Cuenca.

Las alianzas estratégicas las generamos con la SENAMI, a nivel nacional y regio-

nal, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (actualmente, aprovechamos los procesos de formación ciudadana para que las familias de los migrantes puedan beneficiarse de estos procesos y tengan una mirada diferente), con las Embajadas, la Pastoral Social, centros de salud y centros especializados en atención psicológica, entre otros.

En este proceso de cambio, cuando apostamos a un buen vivir y cuando están dándose cambios en los marcos jurídicos, el Municipio busca la articulación a la política nacional para potenciar las proyecciones de la Casa del Migrante. Una de esas proyecciones debe ser la articulación a la red nacional de ciudades que luchan ante la discriminación.

Una proyección es la discusión y el aporte para la conformación de los Consejos de la Igualdad. Cómo los migrantes y sus familias van a contribuir a través de la Casa del Migrante y van a estar representados en los Consejos de Igualdad.

Otra proyección es la demanda de competencias - descentralización; fortalecer las alianzas estratégicas; fortalecer la Casa del Migrante como proceso en respuesta a la problemática de movilidad humana en el cantón; identificación e implementación de acciones afirmativas - casa adentro- y de observatorios de políticas en el tema.

LINEAMIENTOS DE LA COALICIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ECUATORIANA

Natalia Arias
Secretaria de Inclusión Social del Municipio del
Distrito Metropolitano de Quito

El Municipio de Quito convocó a este foro de municipios del Ecuador, con el propósito de promover la conformación de una Coalición de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia.

Esto es parte de un compromiso que tiene la ciudad con la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. A nosotros nos motiva enormemente porque nos parece que el tema de la lucha contra el racismo y la discriminación tiene que formar parte de las agendas de los gobiernos locales. No en todos los casos es fácil introducir estos temas que se vuelven parte de la gestión municipal en casos en que existe una sociedad civil que exige, presiona y hace seguimiento y fiscalización de la gestión de los gobiernos municipales.

Por eso tenemos experiencias ricas en Esmeraldas, Cotacachi, Otavalo, donde la discriminación se da día a día y donde la presencia de poblaciones indígenas y afrodescendientes plantea en la agenda política de los gobiernos locales la necesidad de trabajar sobre estos temas.

La formación de esta Coalición permitirá seguir multiplicando estos espacios de reflexión. Estos temas no deben ventilarse a puerta cerrada, tienen que tomarse las calles y ser planteados en público. Ambos espacios tienen que ser aprovechados al máximo, tanto la expresión pública de los derechos de las personas mediante la comunicación, realización de eventos, como

la posibilidad de reunirnos y compartir experiencias, reflexionar y apoyar los avances de las otras instituciones municipales. Hemos tenido la oportunidad de tomar un instrumento que ha sido producido por expertos en el tema.

El Plan de Acción de 10 puntos, un instrumento trabajado durante varios años por expertos latinoamericanos y de otras partes del mundo, permite ubicar en el espacio del gobierno local el cumplimiento y la garantía de los derechos de las personas, en relación con la discriminación étnica y racial, principalmente.

Trabajar con estos instrumentos nos permite avanzar y potenciar la voluntad política de los municipios. El uso de estos instrumentos, poder discutir sobre ellos y compartir experiencias, ayudará para que todos puedan implementar de forma más fácil, operativa, concreta y eficaz, la erradicación de la discriminación, el racismo y la xenofobia.

La convocatoria a este foro es muy importante. Asisten municipios comprometidos con la erradicación de la discriminación y que tienen una enorme voluntad política de implementar estos instrumentos. Se están dando las condiciones para conformar esta Coalición que nos permitirá establecer un plan de trabajo para elaborar políticas municipales y trabajar en forma más amplia en la promoción de los derechos de las personas y en la promoción de cambios culturales que permitan erradicar la discriminación en la práctica cotidiana.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA COALICIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIUDADES LIBRES DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA

Romero Rodríguez

Asesor de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia

Es importante saber que Naciones Unidas hace mucho tiempo ha fijado una serie de mandatos para sus agencias, UNICEF, PNUD y otras, a través de las conferencias mundiales, y que los 204 estados que forman parte de las Naciones Unidas se han obligado a sí mismos a cumplir estos mandatos.

Enfocando la Conferencia Mundial contra el Racismo, el Estado ecuatoriano, la sociedad civil ecuatoriana, jugaron un papel de primera línea. En Quito estamos refrescando los acuerdos que firmaron los estados y reafirmamos la visibilización de las alcaldías, empeñadas en este gran y profundo objetivo que es la erradicación de todas las formas de discriminación.

Son tres las conferencias mundiales que se han realizado sobre el tema del racismo, la discriminación y la xenofobia: la de 1962 fue importante porque legitimó la lucha de los pueblos, fundamentalmente en África, el proceso de independencia y autonomía de lo que hoy son los 53 estados nación en África. Recordemos que hasta 1961, África se la habían repartido entre los belgas, holandeses, ingleses y franceses, y una pequeña parte España. Ese era el gran rombo logrado en 1880, en el Pacto de Berlín. Ese proceso fue el

puntapié inicial de autonomía y el reconocimiento de la soberanía e independencia de los pueblos africanos, y fue legitimado por las Naciones Unidas.

La segunda conferencia propone dos temas de gran importancia: el tratado de pueblos indígenas (Ecuador y los movimientos indígenas jugaron un papel importante en la OIT, en 1969), después de un largo proceso de lucha, opiniones encontradas, proyectos latentes en la vida de nuestras naciones. En esta conferencia se posibilita también la legitimización y el bloqueo mundial a Sudáfrica que tenía legalmente el oprobioso régimen del apartheid, donde 23 millones de personas no podían votar y estaban sometidas a una minoría de cuatro millones. En ese contexto nació la Coalición de Ciudades contra el Racismo. Es un mandato que los países se dieron en Naciones Unidas, para bloquear a Sudáfrica. La Conferencia consiguió la liberación de Mandela y la instauración de la democracia.

En ese proceso, la UNESCO promovió el mandato de la formación de la Coalición de ciudades contra el racismo en América Latina. En este continente somos 150 millones de afrodescendientes, cuyos problemas se visibilizaron en la tercera

conferencia mundial, realizada en Durban, Sudáfrica, en 2001. Ese año “entramos negros y salimos afrodescendientes”. Esto tiene un significado: para que sea un cambio estructural, se propone modificar las formas de generar políticas públicas. Se comienzan a romper las miradas universales, generales, para comenzar a trabajar sobre un elemento -que el pueblo ecuatoriano sabe, y nos da lecciones- que es la diversidad. Se visibiliza la diversidad, se generan políticas públicas para gentes y culturas diversas. Allí está el Plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.

En el caso de los negros y negras, 72% de la población afro latina y caribeña viven en sectores rurales, quilombos, palenques, ciudades campesinas. Tenemos un territorio afrodescendiente en ese territorio del Pacífico sur colombiano y que avanza por Esmeraldas hacia dentro, donde las alcaldías son empobrecidas, como producto del racismo sistémico y estructural. No son alcaldías pobres porque vino un mesías y dijo “ustedes son pobres”; hay un proceso histórico que determina que nuestras alcaldías vivan en pobreza, pero en realidad son alcaldías muy ricas y las más potenciadoras de América Latina. Igual pasa con las comunidades indígenas, comunidades con una demografía importante sobre todo en la zona andina y en el Oriente.

El proceso de la Coalición se inaugura con la presencia de representantes de Quito, Panamá, Montevideo y La Paz. Las cuatro ciudades se juntaron y tuvieron la responsabilidad de generar una visión regional para construir políticas con los municipios. Entonces se eligió a Montevideo como ciudad líder para procesar el trabajo de la Coalición. A nivel de América Latina, en 2009 - 2010, se han sumado se-

senta y cinco alcaldías con problema de discriminación y de invisibilización.

Es así que se crea la Coalición y dentro de esos diez puntos, uno de los más desarrollados es el Foro latinoamericano de políticas en equidad racial. El primer foro se hizo en Quito. En el mes de mayo se realizó el segundo, en Tumaco, Colombia. Esta Coalición va en función de cambios estructurales, nuevas formas de cooperación, nuevas formas de vivir la solidaridad, de ejercer los derechos humanos, a través de políticas propositivas y a través de la cooperación de nuestras alcaldías y municipios. Esa es la mirada, esto es lo que cambia, lo que estamos viviendo en Ecuador, lo vivimos en Colombia y en otros lugares. Este tema no es solamente de una alternativa para el desarrollo sino una estrategia para el desarrollo. Dar una mirada diferente desde las alcaldías.

Entre las ochenta alcaldías que funcionamos normalmente, se han generado convenios, entre ellos los de plantas potabilizadoras. Se ve aquella alcaldía que pueda cooperar con otra que necesite una planta potabilizadora, se establecen los mecanismos y se realizan los intercambios. En este momento hay más de quince alcaldías que están en este intercambio de plantas potabilizadoras.

Otra propuesta que se ha resuelto felizmente son los dos grandes centros de capacitación juvenil. Nuestras poblaciones afrodescendientes e indígenas no tienen centros de referencia para educarse. Nuestras identidades no tienen puntos de contacto para poder desarrollar sus miradas educativas, propias de estos pueblos. No hay universidades con cátedras sobre el tema. Por ello, se firmó un convenio con 14 universidades de la región, para establecer los campamentos de capacitación,



en dos lugares de la región, uno en Tumaco (la alcaldía de Tumaco ha ofrecido un espacio para 300 jóvenes) y otro en Montevideo donde, a su vez, esa integración permitirá generar el campeonato de fútbol de las alcaldías, un viejo sueño de las alcaldías, sobre todo aquellas que nunca han sido visibilizadas.

En este momento se llevan a cabo cuatro programas en la zona andina. En los pueblos afrodescendientes de la costa pacífica de América del Sur se está promoviendo de una forma sostenida la etnoeducación, que incluye la historia del cantón o ciudad en el contexto de población de ascendencia afro, su historia, su desarrollo, sus fortalezas y debilidades. Eso se visibiliza y se coloca dentro de los programas de estudio.

Estos espacios de capacitación, de información, de colaboración, son parte de otra mirada de la cooperación, donde juegan un papel fundamental, la vecina y el vecino, la mujer y el hombre, el joven y el niño.

El tema es concretar. Estamos acostumbrados a seminarios con grandes concepciones filosóficas, pero las concreciones no llegan. Acá no estamos inventando nada, estamos generando concreciones, a través de los 10 puntos de la plataforma que las ciudades se han comprometido a cumplir. Es una exigencia política, porque una reunión de alcaldes no es de filósofos, es una reunión de políticos, es una mirada política. La coalición es política porque estamos viendo cómo podemos cooperar y transformas nuestras realidades a través de estos vínculos del desarrollo.

El liderazgo de Quito es una garantía que permite ampliarnos en todo el territorio. La UNESCO facilita los procesos. Creemos que tomando medidas y desarro-

llando una plataforma, será una hoja de ruta, y el contenido diverso de nuestros pueblos nos permite tener esperanzas en ese sentido. Somos un continente con una riqueza cultural importante, con un desarrollo de contenido histórico impactante que nos permite sacar lecciones sobre los procesos históricos vividos.

Existen algunas actividades de la Coalición para el resto del año:

En agosto se reunirán, en Colón, universitarios e investigadores en el tema de etnoeducación. Los alcaldes pueden hacernos llegar los nombres de buenos investigadores y catedráticos porque hay que modificar el currículo educativo en nuestros países y desarrollar la propuesta de participar en el cambio de currículos con los ministerios de Educación. En Tumaco hay 72 escuelas, 20 mil niños y los currículos escolares no miran su identidad. Estamos proyectando la construcción de currículos escolares concretos, para incluir lo que ellos entiendan de su vida, de su historia, no de lo que les contaron.

En Arica, una alcaldía hermosa en el Pacífico norte de Chile, se realizará el primer encuentro de políticas turísticas y comerciales, donde esperamos que Quito esté presente pues tiene el proyecto más desarrollado de la región, para ver si podemos conformar una ruta indígena y una ruta afro, para juntar nuestros carnavales, nuestras festividades, esa riqueza cultural que tienen nuestras alcaldías y plasmarlos en grandes campañas propagandísticas para atraer el turismo.

En mayo de 2011 se realizará, en Montevideo, la primera feria exposición de productos de las alcaldías. Lo estamos organizando con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con las cámaras de co-

mercado de Estados Unidos y de la Unión Europea, donde va a estar presente la Coalición y se dará a conocer la productividad de las ciudades. La Coalición no se va a transformar en una agencia de empleo ni de trabajo, simplemente se quiere visibilizar esa realidad. Porque lo que tienen las ciudades grandes como Quito, Montevideo, La Paz, no lo tienen las ciudades pequeñas. El acceso al mercado es difícil, les toca hacer un esfuerzo muy sostenido para dar a conocer sus productos, riquezas, empresas. En este mercado global, competitivo, estamos haciendo todos los esfuerzos para que las ciudades se den a conocer.

Este es un proceso que lleva tres años, está todo por construir, pero tenemos la

alegría de que es un proyecto de carácter estructural. En aquellas alcaldías que forman parte de esta gran red, no miramos lo superficial sino lo que las comunidades nos exigen, generar cambios estructurales, concretos. Creo que en estos tres años hemos avanzado. Y ahora, con la Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, y el Foro de equidad racial que vio en Quito el nacimiento para América Latina, y hoy se ha extendido por toda América Latina, estamos a muy buen paso.

Cuando estamos en una cosa como esta, que exige cambios estructurales, no necesitamos hablar tanto. Se necesita cambiar, porque los discursos ya son historia.

La elaboración del Plan de Acción de 10 puntos en América Latina y el Caribe

En julio de 2004, la UNESCO, en estrecha colaboración con la ciudad de Nuremberg (Alemania), que lidera la coalición en Europa, organizó una reunión de expertos. Representantes de las ciudades de Barcelona, Cracovia, París, Saint-Denis, Estocolmo y Nuremberg, representantes de ONGs y de redes de ciudades como la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, así como distintos representantes del mundo académico, debatieron sobre las posibles actuaciones que el Plan de Acción debería contemplar.

De similar manera, bajo el liderazgo de Montevideo, un comité de expertos latinoamericanos y caribeños debatió sobre un Plan similar, adaptado a esta región. El Plan de Acción de 10 Puntos resultante, comprende un conjunto de diez compromisos que abarcan distintas esferas de competencia municipal, como educación, la vivienda y el empleo, además de las actividades culturales y deportivas. En particular, presenta diversas propuestas concretas que los responsables municipales pueden completar y desarrollar. Las ciudades firmantes se comprometen a integrar este Plan de Acción en sus políticas y estrategias municipales, y a implicar a los diferentes interlocutores de la sociedad civil en puesta en marcha.

El Convenio OIT 169

El Ecuador ratificó el CONVENIO OIT 169 el 15 de mayo de 1998.

Un elemento esencial de este convenio es que integra el concepto de la auto-identidad como criterio fundamental para determinar a qué grupos indígenas o tribales se aplica.

Los conceptos básicos de este instrumento son la consulta, la participación y el derecho de estos pueblos a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo, en la medida que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

El Convenio 169 es el instrumento de derecho internacional más comprensivo en la materia e intenta salvaguardar, en la legislación y en la práctica, los derechos de los pueblos indígenas y tribales, para que éstos puedan conservar sus culturas e identidad en el contexto de las sociedades nacionales donde viven.

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
2. Esta acción deberá incluir medidas:
 - a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
 - b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
 - c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.

Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

DEBATE - "LA OTRA MIRADA"

Rosa Gamboa
*Representante
del Municipio de
Baños de Agua
Santa,
Tungurahua*

Baños es el único cantón del país a donde llegan culturas de todo el país y de todas partes del mundo. En Baños no hay problemas de racismo, xenofobia o discriminación, los turistas a más de recibir nos dejan sus culturas. El daño que nos ha hecho el gobierno nacional es haber permitido el ingreso de personas sin papeles y así se ha estigmatizado a los colombianos, peruanos y cubanos. Son personas que tratando de ganar dinero van a Baños, provocan temor, y la política del gobierno nacional no ayuda y hay incidentes delincuenciales. Ojalá se pudiera interponer una carta al gobierno central para que se tomen las medidas correctivas.

**Jacinto Zamora
Rivera**
*Alcalde de
Olmedo, Manabí*

Olmedo tiene 20 mil habitantes con población de pueblos montubios. Es un cantón netamente agrícola ganadero que produce maíz, arroz, maní cacao, yuca, verde, para el consumo familiar.

En este cantón no se ve racismo, cuando vemos un negro o un indígena lo tratamos como familia, como hermano. En cuanto a los niños, la gente humilde, que vive en pobreza, somos solidarios. En este cantón vivimos de una manera ordenada y sabemos que en el país se erradicará el racismo.

Pero Olmedo es el cantón más pobre de Manabí. Pedimos ayuda para cuando se concreten proyectos de esta naturaleza. Somos hermanos, somos la misma sangre.

Julio Bedón
*Representante de
la Alcaldía de
Ibarra, Imbabura*

Aquí hay un vacío tremendo, el de los campesinos pobres dejados de lado. En Imbabura existen caranquis, otavalos, imbayas, natabuelas y awas, pueblos que han hecho historia. Pero es importante también que no se discrimine a los campesinos pobres.

Soy presidente de pequeños finqueros de Imbabura. Somos víctimas de la discriminación. Yo puse una solicitud, hace tres años, para ser parte de la FENOCIN, pero por ser blanco mestizo hasta ahora no hay respuesta. No solo es problema del negro, del indio. Ningún campesino blanco puede tener la oportunidad de sacar un proyecto en el CODENPE.

Es interesante que aquí, en este foro, se tome muy en cuenta que la columna vertebral de los pequeños finqueros del Ecuador estamos hechos pedazos. Esta sociedad tiene que ser incluyente. Partamos de los mismos derechos, tengamos todas las mismas oportunidades. Lo que se quiere es que estos campesinos sean tomados en cuenta y poder formar una federación de campesinos mestizos. Que se den proyectos para poder luchar por el desarrollo social y económico. La pobreza está arraigada en todo el pueblo ecuatoriano. Las fincas no tienen ni siquiera un pequeño capital para levantar una microempresa.

Hay que poner en práctica el hermoso Plan y hacerlo llegar a los Alcaldes para que hagan ordenanzas municipales para solucionar los problemas de las comunidades marginadas. Para poder distribuir de mejor manera los ingresos necesitamos productividad, y una posibilidad es desarrollar esa productividad a través de las microempresas.

Romero Rodriguez,
Asesor de la
Coalición
Latinoamericana
y Caribeña

Para hablar de racismo hay que mencionar a las víctimas: indios, mujeres, niños, homosexuales, portadores de sida. La condición racial y de pobreza de mi abuela como empleada doméstica estuvo toda su vida.

La mirada no es desde nosotros, la mirada es desde aquellas poblaciones explotadas y marginadas. Cuando hablo de campesinos como sector social modifíco la mirada. El campesinado es una visión mucho más compleja, va más allá de la clasificación como campesinos, atrás del campesino está la mujer del campesino y los hijos.

El tema de la pobreza está situado en poblaciones indígenas, hay que ver qué dicen los afectados, las víctimas, porque el racismo genera víctimas. Este espacio está creado para tratar ese problema. Pero, cómo damos lugar a la otra mirada, que sean los ciudadanos que votaron por nosotros los que nos digan lo que necesitan. Y de ahí ver la necesidad de generar políticas inclusivas, participativas.

Natalia Arias
Secretaria de
Inclusión Social
del Municipio del
Distrito
Metropolitano de
Quito

Si el racismo no fuera un problema en nuestro país, no estaríamos aquí. Es importante que esa afirmación se haga desde la entidad que es víctima del racismo. Pertenecer a la etnia favorecida invisibiliza a los discriminados.

Es importante una política contra la discriminación porque si queremos avanzar hacia la igualdad real, es importante superar las condiciones de violación de los derechos. Hay personas que por su color, por su vestimenta, son discriminadas. Seres humanos están siendo privados de sus derechos fundamentales por razón de su pertenencia étnica. Hay otras razones de exclusión. Las mujeres sabemos que estamos en desventaja. El Municipio de Quito está trabajando en un modelo de desarrollo para trabajar con los sectores rurales. Los GLBTI son discriminados. Pero debemos tratar a cada uno con la especificidad que se merece.

Es importante que reconozcamos que hay casos de racismo. Acabar con esas condiciones que hacen que perduren las exclusiones y que privan a las personas de sus derechos no tiene que ver con ser abierta y explícitamente racista. El momento en que no incidimos directamente como municipalidades, estamos negando el futuro a niños y niñas, indígenas, negros.

No perdamos de vista la perspectiva de inclusión en función de objetivos que son importantes, como la productividad y el crecimiento económico, sí, pero en función de sociedades más equitativas y más justas.

Otro de los temas importantes en Quito es el de los derechos de las personas en situación de movilidad. Estamos planteando la tesis de la ciudadanía universal, que las personas no son ilegales por el hecho de que al entrar a un país no lo hayan hecho legalmente.

Como ciudades tenemos el reto de generar respuestas, resolver problemas de convivencia y cohesión social con el vecino, el inquilino, etc., pero ese conocimiento de unos a otros debe partir de un conocimiento básico de los derechos de las personas.

El problema de la seguridad es también grave. En las agendas de las ciudades es una preocupación fundamental de las personas porque altera la forma en que vivimos, pero esto no puede limitarse a culpar a los extranjeros. Actualmente no son los extranjeros, tenemos que buscar, desde la inclusión, soluciones de cohesión social al problema de la inseguridad. Trabajar con los chicos de pandillas, con los extranjeros, para que no sean vistos como amenaza.

Carmen Barreto
Municipio de Cuenca

La lucha contra la discriminación racial es, en esencia, un problema político. Pero no basta siquiera con políticas que tienen que ver con la distribución de la riqueza. Es importante la educación para la vida y no para el mercado, como se da ahora en nuestros programas educativos. Se trata de cambiar los modelos mentales, los prejuicios respecto a determinados grupos sociales.

En Cuenca, en el marco del sistema de protección integral, se trabaja con chicos en situación de riesgo, con mendigos, se hace un abordaje no punitivo, no carcelario, se les lleva a una primera casa de acogida, se les da salud, medicinas y atención psicológica, para facilitar la reinserción familiar. Se hace un seguimiento de un año mínimo, para que puedan trabajar. Ha costado mucho pero se ha logrado la reinserción.

Cómo recuperamos al ser humano, su dignidad. Muchas veces los presupuestos no se consideran en justa medida porque se cree que son asistencialistas. No esperen la sostenibilidad, contétese con que de seis personas, tres se han reinsertado. Ahí está la sostenibilidad de este trabajo.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las ciudades se han convertido en los principales centros de mezcla étnica y cultural y acogen a un número cada vez mayor de extranjeros que acuden en busca de libertad, trabajo, conocimientos y oportunidades de intercambio.

Las ciudades son el lugar donde la constatación cotidiana de las diferencias da pie a la competitividad, a conflictos de intereses y miedos y ello alimenta la aparición de ideologías y actitudes discriminatorias.

También son laboratorios donde pueden inventarse nuevas formas de ciudadanía urbana y de convivencia.

Constituyen un espacio ideal para llevar a cabo una lucha contra el racismo, que permita poner en práctica de forma efectiva los distintos instrumentos aprobados por los estados.

El gobierno de las ciudades, normalmente, está en manos de unas autoridades locales que suelen ser cercanas a los ciudadanos, y que, por lo general, disponen de un cierto grado de autonomía, re-

ursos, y redes de apoyo y solidaridad. Por tanto, disponen de capacidad para impulsar iniciativas ambiciosas e innovadoras contra el racismo, sobre el terreno, que pueden resultar eficaces.

Las autoridades locales, sobre todo en el contexto de las ciudades, tienen un papel clave en la movilización de fuerzas, incluso en las esferas que quedan fuera de sus competencias administrativas, y también en la implantación de medidas anti-discriminatorias que pueden conllevar cambios sustanciales.

EL objetivo final es lograr que las ciudades interesadas se unan en la lucha conjunta contra el racismo a través de una Coalición Internacional. Para poder tener en cuenta las especificidades y prioridades de todas las zonas del mundo, se están creando coaliciones regionales con programas de acción específicos.

Las ministras, los alcaldes, concejales y representantes de alcaldías, reunidos en Quito, en el Primero Foro Nacionales de Ciudades Libres de Racismo, Discrimina-

ción y Xenofobia, concluyeron que es un paso adelante reconocer que en el país existe racismo y que hay que combatirlo, tomando los instrumentos nacionales e internacionales signados por el Ecuador sobre el tema.

En ese contexto, se constituyó la Coalición Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia del Ecuador, como un mecanismo de planificación, coordinación, seguimiento y articulación de las ciudades de presencia afrodescendiente e indígena, para combatir el racismo, la discriminación y xenofobia.

Se integró un Comité Provisional de la Coalición para motivar a otras ciudades del país, promoviendo su integración al Foro Latinoamericano y Caribeño de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, cuya presidencia reside actualmente en Tumaco, Colombia.

El Alcalde de Esmeraldas, Ernesto Estupiñán, ofreció la ciudad de Esmeraldas como sede para el Segundo Foro Nacional, propuesta que fue aceptada por los participantes. El Foro se realizará en el año 2001.

Hasta entonces, los asistentes se comprometieron a crear mecanismos de coordinación con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME y la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME. También se comprometieron a elaborar los instrumentos jurídicos, Estatutos y Reglamentos de la Coalición.

Se nombró un comité que terminará el trabajo determinado en la Declaración y se encargará de convocar a otras ciudades con propuestas más claras y concretas. Ampliará el ámbito de la discusión a otros municipios para interesarles en el tema y sumarlos a la Coalición. Lo inte-

grarán las ciudades de Esmeraldas, Quito, Tiwintza, Pasaje e Ibarra, y estará vigente hasta la resolución de los Estatutos de la Coalición. "Para que en Esmeraldas seamos más numerosos y tengamos avances precisos".

El Municipio de Quito tiene la responsabilidad de convocar a los otros municipios, por tanto, la primera actividad a la que se compromete es convocar a las ciudades parte del Comité Coordinador para elaborar un plan de acción y buscar los mecanismos para lograr los objetivos de la Coalición.

La Ministra de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Alexandra Ocles, propuso que las acciones de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, en algunos casos, deberán ser reorientadas a trabajar con grupos más amplios de la sociedad civil, y que pueden garantizar la sostenibilidad del proceso para ampliar las estrategias de ejecución del plan que prioriza a los grupos indígena y afroecuatoriano.

El delegado del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Michel Guinand, recomienda la adopción de una política nacional en lucha contra el racismo; recalca en la importancia de contar con indicadores sobre el disfrute de derechos por parte de poblaciones afrodescendientes e indígenas; aterrizar desde la Constitución a legislaciones específicas sobre los derechos de estos pueblos; trabajar sobre los derechos de las mujeres; fomentar la participación de afrodescendientes e indígenas en todos los asuntos públicos; medidas para combatir prejuicios raciales en los medios de comunicación; adopción de un código deontológico de los medios de comunicación.

El reto hoy está en lograr que la voluntad política se dé para la implementación real, efectiva y sostenida en el tiempo, de instrumentos como la Constitución, el Plan para el Buen Vivir y el Plan plurinacional para la eliminación de la discriminación.

Con todos estos adelantos es imprescindible superar la brecha entre reconocimiento formal y aplicación, entre instrumentos y aplicación. Asegurar la implementación efectiva, asegurar un sistema de monitoreo y evaluación que incluya indicadores para medir los avances. No dejar pasar esta oportunidad de oro.

Socializar, conocer los instrumentos y aunar esfuerzos de todos los sectores. Es una tarea de todos.

Es importante incorporar a personal indígena y afrodescendiente en todos los niveles del Estado.

El tema debe estar en los medios de comunicación para que la gente tome conciencia sobre esta nueva cultura que

estamos tratando de crear. Es un proceso largo, pero debe ser en un contexto de amor, de respeto.

Que las voluntades políticas no se queden en el Foro y que busquemos un mecanismo que muestre el producto de lo tratado en este espacio.

Los representantes de los diferentes municipios acordaron que sus gobiernos estudiarán el Plan de Acción de la Coalición Nacional de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, para adaptar sus puntos a la realidad de cada ciudad, pues el Plan fue elaborado tomando en cuenta las características de ciudades grandes, como Quito, que tienen una problemática diferente a la de las ciudades pequeñas.

En plenaria los asistentes afirmaron que lo acordado en el Foro tiene que ser de acción inmediata, con cabildeo previo para empezar a trabajar y que los 10 compromisos se pongan en acción.



DOCUMENTOS



DECLARACIÓN DE LAS CIUDADES REUNIDAS EN EL PRIMER FORO NACIONAL DE CIUDADES LIBRES DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA

Quito, 17 y 18 de junio de 2010

1. Las alcaldesas, alcaldes, delegadas y delegados de los municipios y gobiernos locales, reunidas y reunidos en el Distrito Metropolitano de Quito el 17 y 18 de junio de 2010, convocados por la Alcaldía Metropolitana de Quito, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia; las Oficinas Regionales de Análisis de Políticas de Equidad Racial ORAPER, y el Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” CEDESTU.
2. **AGRADECEMOS** a las entidades convocantes por la voluntad y respaldo político brindado al proceso de desarrollo e inclusión de las y los afrodescendientes, indígenas, grupos de atención prioritaria, campesinos y demás sectores de exclusión estructural.

3. **PREOCUPADAS Y PREOCUPADOS** por el alto índice de racismo, discriminación y xenofobia existentes en el territorio ecuatoriano, que constituye un obstáculo para el desarrollo de sus conciudadanas y conciudadanos.
4. **CONSIDERANDO** que las ciudades son espacios de diversidad, coexistencia y mestizaje, donde también emergen tensiones, violencia y exclusión, por lo que constituyen el escenario ideal para crear nuevas formas de ciudadanía inclusiva y convivencia en la diversidad.
5. **DECLARAMOS** que las municipalidades y gobiernos locales debemos plantearnos la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia a corto, mediano y largo plazo, por lo cual asumimos como hoja de ruta el Plan de 10 Puntos de la Coalición Latinoamericana de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.
6. **FELICITAMOS** y brindamos nuestro apoyo al Pueblo Afroecuatoriano, en el marco de la celebración del 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes, propiciada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución A 64-169 de la 65° sesión plenaria del 18 de diciembre de 2009.
7. **DECIDIMOS** por unanimidad constituir la Coalición Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia del Ecuador, como un mecanismo de planificación, coordinación, seguimiento y articulación de las ciudades de presencia afrodescendiente e indígena para combatir el racismo, la discriminación y xenofobia, cuya hoja de ruta serán los 10 puntos del Plan.
8. **EFFECTIVIZAMOS** nuestro compromiso integrando un Comité Provisional de esta Coalición para continuar en su fortalecimiento institucional, motivando a otras ciudades del país, promoviendo su integración al Foro Latinoamericano y Caribeño de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, cuya presidencia reside actualmente en la ciudad de Tumaco - Colombia, generaremos mecanismos de coordinación con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, AMUME, así como la elaboración de los instrumentos jurídicos como sus Estatutos y Reglamentos, a ser aprobados en el próximo Foro Nacional a realizarse en la ciudad de Esmeraldas en el año 2011.
9. **COMPROMETEMOS** nuestro apoyo con recursos humanos, técnicos y económicos para el cumplimiento del numeral 8 de esta Declaración. Para ello, designamos un Comité Provisional que estará vigente hasta la resolución de los Estatutos de la Coalición. El Comité estará integrado por los representantes de 5 ciudades presentes en el Foro, coordinadas por una de las representaciones. Estas ciudades son Esmeraldas, Quito, Tiwintza, Pasaje e Ibarra.

10. **ESTABLECEMOS** como organismo técnico-asesor para la aplicación del Plan de 10 Puntos, a la Oficina Regional de Análisis y Promoción de Políticas Públicas en Equidad Racial, ORAPER, representada legalmente en el territorio ecuatoriano por el Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” CEDESTU, así como el Comité Provisional en calidad de referente político de la Coalición Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia.
11. **TRABAJAREMOS** por la conformación de una mesa nacional de diálogo que incluya a las instituciones nacionales como la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; el Ministerio Coordinador de Patrimonio; las agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONU, la Organización de Estados Americanos, OEA, la Unión de Naciones del Sur, UNASUR, la Comunidad Andina de Naciones, CAN, para concertar criterios y mecanismos de planificación y cooperación efectivas para la equidad racial e igualdad de oportunidades en el Ecuador y sus municipalidades.
12. **ESTABLECEREMOS** mecanismos de intercambio de experiencias en políticas de equidad racial e igualdad de oportunidades, que faciliten el desarrollo de los grupos de atención prioritaria, pueblos, nacionalidades y campesinado en las diferentes municipalidades, comprometiendo la convocatoria a la participación de las organizaciones de estos grupos en la implementación del Plan de Acción.

En Quito Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de junio de 2010.

COALICIÓN NACIONAL DE CIUDADES LIBRES DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA DEL ECUADOR

(Borrador aprobado por las y los alcaldes participantes en el primer foro de ciudades libres del racismo, la discriminación y la xenofobia)

Presentación

1. La Coalición Nacional de Ciudades Libres del Racismo, la Discriminación y Xenofobia es una iniciativa impulsada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, las Oficinas Regionales de Análisis de Políticas de Equidad Racial ORAPER y el Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” CEDESTU, que pretende crear una red de ciudades ecuatorianas interesadas en el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.
2. Es necesario que las Alcaldías, los Gobiernos Locales, asuman y pongan en práctica las convenciones, recomendaciones y declaraciones internacionales. Al mismo tiempo, resulta sumamente importante que los actores sobre el terreno, las propias víctimas de las discriminaciones inclusive, participen para garantizar que los instrumentos internacionales y nacionales se apliquen y respondan a los problemas concretos de la ciudadanía.
3. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ministerio Coordinador de Patrimonio, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, las Oficinas Regionales de Análisis de Políticas de Equidad Racial ORAPER y el Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” CEDESTU, consideran que las ciudades se constituyen en el espacio privilegiado para conectar las acciones globales con las locales. A su vez están seguros de que las autoridades municipales, en tanto que responsables de las políticas de ámbito local, desempeñan una función clave para crear sinergias.
4. El objetivo final es lograr que las ciudades interesadas se unan en una lucha conjunta contra el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de una Coalición Nacional. Para poder tener en cuenta las especificidades y prioridades de todas las zonas del mundo, se están creando coaliciones regionales con programas de acción

específicos. La Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo representa un paso hacia una Coalición Internacional de la cual forma parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

5. Bajo el liderazgo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito, un Comité de expertos provenientes de las Oficinas Regionales Análisis de Políticas de Equidad Racial – ORAPER y el Centro de Desarrollo y Equidad Racial en el Ecuador “Desmond Tutu” – CEDESTU, debatió sobre un Plan similar al de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, adaptado a la realidad de nuestro país. El Plan de Acción de 10 Puntos resultante comprende un conjunto de diez compromisos que abarcan distintas esferas de competencia municipal, como la educación, la vivienda y el empleo, además de las actividades culturales y deportivas.
6. En particular, presenta diversas propuestas concretas que los responsables municipales pueden completar o desarrollar. Las ciudades firmantes se comprometen a integrar este Plan de Acción en sus políticas y estrategias municipales, y a implicar a los diferentes interlocutores de la sociedad civil en su puesta en marcha.
7. La UNESCO insta a las ciudades a prestar la máxima atención al Plan de Acción de 10 puntos y a ser de las primeras en sumarse a la Coalición tanto Nacional como Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

PLAN DE ACCIÓN DE 10 PUNTOS

Preámbulo

8. La Constitución Política del Ecuador, aprobada en septiembre del año 2008, en su artículo 11 numeral 2 establece que “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.
9. El artículo 57 numeral 2 y 3 de la Constitución 2008, garantiza a los Pueblos y Nacionalidades a “No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural”, y; “El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación”.
10. El Objetivo 1 del Plan Nacional para el Buen Vivir, busca “Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial” y en su numeral 1.5 “Reconocer y respetar las diversidades y erradicar toda práctica de discriminación”, así como en el objetivo 8 plantea “Afirmar y fortalecer la identidad plurinacional y la interculturalidad” y en su numeral 8.2 establece el “Erradicar todas las formas de discriminación, por razones étnico-culturales, sexuales, religiosas, de género, edad o clase”
11. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, define la discriminación racial como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en un plano de igualdad, en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra de la vida pública”. En este sentido, la comunidad internacional y nuestro país condenan la discriminación racial y todo tipo de discriminación por considerarla una violación grave de los derechos humanos. El racismo es uno de los factores fundamentales dentro de los procesos sociales que originan la discriminación y su arraigo.
12. Independientemente de su origen o de la forma que adopte, el racismo y la discriminación levantan barreras que impiden el desarrollo de sus víctimas individuales o colectivas, corrompe a quienes lo ejercen, y divide a comunidades y naciones. Representa una grave amenaza para la convivencia y el intercambio pacífico entre

comunidades que viven en un mismo espacio, y pone en peligro la existencia de una ciudadanía democrática y participativa. El racismo, la discriminación y la xenofobia consolidan y agravan las desigualdades dentro de la sociedad.

13. Debemos plantearnos la lucha contra el racismo y la discriminación como un trabajo a largo plazo. Se trata de una labor que requiere una revisión constante de las estrategias y las políticas antirracistas junto con esfuerzos de coordinación en el ámbito internacional, nacional, regional y local.
14. Las ciudades firmantes del presente plan, se comprometen a utilizar todos los mecanismos que el poder pone a su alcance para contrarrestar el racismo y la discriminación por razones de etnia, raza, religión, nacionalidad, género, cuestiones de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginalización y exclusión mediante el cumplimiento de los diez compromisos. Las administraciones firmantes se responsabilizan de la implantación, coordinación y ejecución de normativas municipales contra el racismo y la discriminación. Estas medidas se decidirán, en cada caso, tras un proceso consultivo con quienes sufren directamente el racismo y la discriminación, y en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil (ONGs, académicos, asociaciones, etc.).

10 compromisos para liberar del racismo, la discriminación y la xenofobia a las ciudades del ecuador

Compromiso N° 1

15. Visibilizar, sistematizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia e implementar políticas municipales que lo combatan.
16. Visibilizar y focalizar a poblaciones víctimas de racismo, discriminación y toda forma de intolerancia a través de recopilación, sistematización de datos y documentar prácticas de racismo, discriminación y xenofobia que deban ser combatidas a través de políticas municipales en concordancia con las políticas estatales.
17. Iniciar o fortalecer la recopilación de datos sobre el racismo, la discriminación y la xenofobia, estableciendo objetivos alcanzables y proponer indicadores comunes que permitan evaluar las repercusiones de las políticas municipales.

Acciones

18. Elaboración de diagnósticos semestrales a través de mecanismos oficiales de obtención de datos e información sobre el racismo, la discriminación y la xenofobia en todos los ámbitos de competencia municipal y gobiernos locales, mediante la introducción de variables adecuadas en la recopilación de datos.
19. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, involucrando a las Universidades e Instituciones educativas para el análisis de la información y datos recabados en el ámbito local, a fin de formular recomendaciones concretas a las autoridades municipales, antes, durante y después del Censo 2010.

-
20. Definición de objetivos alcanzables y medibles, mediante la utilización de indicadores comunes, que permitan evaluar las tendencias en cuestiones relacionadas con el racismo, la discriminación y xenofobia, así como el impacto de las políticas municipales y gobiernos locales.
 21. Creación de espacios de investigación, debate y seguimiento para el fortalecimiento del diálogo intercultural permanente entre investigadores, autoridades y sociedad civil.
 22. Definición de mecanismos que fortalezcan el proceso de intercambio, cooperación y coordinación nacional en la formulación e implementación de políticas sociales a nivel local de combate al racismo, la discriminación y la xenofobia.

Compromiso N° 2

23. Crear y/o fortalecer legislación municipal en materia de racismo, discriminación y xenofobia.
24. Crear mecanismos de supervisión, vigilancia y promoción de la solidaridad contra el racismo, discriminación y xenofobia en el ámbito municipal.

Acciones

25. Identificación, actualización y fortalecimiento de la legislación existente o en su defecto crear las normativas explícitas y armonizadas con instrumentos nacionales e internacionales.
26. Elevación a política pública en cada municipio y gobierno local el cumplimiento de los compromisos ratificados por el Estado Ecuatoriano a nivel internacional y los contemplados en el presente Plan.
27. Creación de un sistema local de medidas disciplinarias ante posibles actos o comportamientos racistas por parte de autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores municipales en el ejercicio de sus funciones habituales, debidamente comprobados.
28. Transversalización del tema étnico-racial, la discriminación y la xenofobia en la agenda de los múltiples mecanismos de consulta de que dispone la ciudad, como herramientas de participación ciudadana.
29. Crear un sistema que regule el funcionamiento de los locales destinados al ocio y la diversión, para garantizar la eliminación de condiciones discriminatorias y xenofóbicas, en aras de garantizar la igualdad de acceso de todas las personas, pueblos y nacionalidades.
30. Fortalecimiento y/o creación de un sistema que brinde asesoramiento legal y ayuda psicológica a las víctimas del racismo, la discriminación y la xenofobia.
31. Ratificación del presente Plan por parte del Pleno del Consejo Cantonal de cada una de las Alcaldías y Gobiernos Locales.

Compromiso N° 3

32. Compromiso, vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.
33. Crear mecanismos de supervisión, transparencia y seguimiento que fortalezcan el compromiso contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en el ámbito municipal.

Acciones

34. Creación y fortalecimiento del sistema de participación ciudadana que garantice el derecho a la consulta previa, así como el seguimiento y la evaluación, desde los diversos actores y actoras de la sociedad civil, la policía, la judicatura, entre otros, con el objetivo de determinar la situación en relación al racismo, la discriminación y la xenofobia.
35. Generación de condiciones de cooperación entre municipios, sociedad civil y víctimas de racismo, discriminación y xenofobia, mediante un sistema de recepción de denuncias, supervisión y repuesta rápida que permita identificar los actos racistas y los delitos o declaraciones basados en el odio, e informar de ello a las autoridades competentes.
36. Creación de un sistema de reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectas de racismo, discriminación y xenofobia.
37. Asesoramiento a las víctimas de racismo, discriminación y xenofobia en técnicas de organización que les permita agruparse y generar alternativas de solución.

Compromiso N° 4

38. La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.
 - a. Las ciudades se comprometen a crear empleo y a proveer sus servicios aplicando el principio de igualdad de oportunidades, con equidad y a participar en la supervisión, la formación y el desarrollo, de iniciativas para alcanzar este objetivo.

Acciones

39. Formación y desarrollo de las y los funcionarios y trabajadores municipales, a través de la implementación de cursos básicos y avanzados, con el objetivo de: mejorar su capacidad de gestión en la diversidad social y cultural; promoviendo el diálogo intercultural; aumentando sus conocimientos de lo que constituye un comportamiento antidiscriminatorio; que les permita adquirir los conocimientos necesarios para poder proporcionar unos servicios adecuados que tengan en cuenta las distintas sensibilidades culturales.

40. Impulsando políticas de acción afirmativa o políticas similares para mejorar la representación de las comunidades, pueblos, nacionalidades y personas excluidas estructuralmente entre el personal de la autoridad municipal y especialmente en sus órganos ejecutivos.
41. Creando un sistema especial de cupos, becas y formación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes de grupos históricamente excluidos con el objetivo de prepararlos para que puedan trabajar para la ciudad o ser generadores de sus propias iniciativas productivas.
42. Organizando un protocolo estándar y sencillo para normalizar procesos de evaluación de impactos y de necesidades (mediante indicadores de control antidiscriminatorio).
 - b. Las ciudades se comprometen a favorecer prácticas de empleo que contribuyan a la igualdad de oportunidades y de apoyo a la equidad en el mercado de trabajo mediante el ejercicio de las competencias discrecionales de la autoridad municipal.

Acciones

43. Utilizando las actuales atribuciones de la ciudad como consumidora de servicios, en los contratos con los proveedores deberán incluirse cláusulas antidiscriminatorias que garanticen la inclusión social de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
44. Estableciendo un sistema de reconocimientos para las empresas, tiendas, medios de comunicación y entidades profesionales de la ciudad que se hayan comprometido a luchar contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.
45. Instaurando un programa de capacitación y orientación, en coordinación con los gobiernos provinciales, en asociación con empresas públicas y privadas, para apoyar actividades económicamente viables que se desarrollen por parte de sectores discriminados.
46. Creando vínculos de cooperación con aquellas instituciones públicas y empresas interesadas en apoyar la política municipal antirracista y en promover la diversidad como estrategia económica y activo comercial.
47. Impulsando, junto con los colegios profesionales, la sociedad civil, las universidades, los sindicatos y demás gremios, la elaboración de programas de formación y desarrollo orientados a formar a las y los trabajadores en la prestación de servicios adecuados que tengan en cuenta las sensibilidades culturales, la no discriminación y la inclusión social en su diario accionar.

Compromiso N° 5

48. Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.
49. Empezar medidas activas para reforzar las políticas contra la discriminación y el racismo ambiental en materia de vivienda, saneamiento, movilidad, seguridad y educación dentro de la ciudad.

Acciones

50. Preparando instrumentos normativos (Ordenanzas, Códigos de Ética, Acuerdos, Resoluciones y/o Convenios) para los organismos públicos y privados que se dedican al alquiler o la venta de vivienda, con el objetivo de combatir la discriminación en el acceso a la vivienda y garanticen la inclusión social.
51. Ofreciendo facilidades e incentivos a las personas propietarias y a las agencias inmobiliarias que se comprometan a cumplir las normativas y/o políticas municipales en materia de antidiscriminación e inclusión social.
52. Estableciendo o facilitando orientaciones a los servicios de asesoramiento, que les sean útiles para atender a residentes afectados por la discriminación y la exclusión en la búsqueda de vivienda en el sector público o privado.
53. Diseñando y poniendo en práctica estrategias conjuntas con las comunidades, pueblos y nacionalidades para diseñar iniciativas locales de seguridad ciudadana.
54. Estableciendo medidas activas que les permita liberarse del racismo ambiental, para que se desarrollen condiciones de equidad en el espacio territorial de la ciudad de modo de proteger las poblaciones discriminadas de toda forma de violencia incluida la institucional.
55. Impulsando acciones de retorno y/o relocalización a la población desplazada en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.
56. Garantizar que en los planes municipales de lotización y vivienda de interés social esté garantizada la presencia de los sectores discriminados. ¿queda este nuevo?

Compromiso N° 6

57. Garantizar plena información y participación en la gestión pública
58. Las ciudades se comprometen a garantizar plena transparencia y acceso a la información de las y los ciudadanos respecto a sus derechos y obligaciones, su protección y opciones legales, y las sanciones que pueden serles impuestas por actos o conductas racistas y/o discriminatorias, adoptando un enfoque participativo en particular en consulta con las víctimas del racismo, la discriminación y la xenofobia.

Acciones

59. Instando a la creación y/o fortalecimiento de organismos de equidad racial en su estructura administrativa o acoplar alguna instancia municipal para que cumpla con esta tarea.
60. Promoviendo la voz de las víctimas del racismo, la discriminación y la xenofobia a través de medios comunitarios, organizacionales y otros medios de comunicación, aplicando políticas municipales de comunicación.
61. Promoviendo mesas de trabajo y consejos consultivos con participación directa a nivel local de actores sociales, gubernamentales, académicos y productivos.
62. Adoptando un enfoque participativo con particular atención de las víctimas de racismo, la discriminación y xenofobia.
63. Publicando y divulgando de la forma más amplia posible un folleto o boletín municipal que contenga información sobre los derechos de las y los habitantes de la ciudad, las obligaciones de una sociedad intercultural y plurinacional así como de los compromisos antirracistas adoptados por la autoridad municipal, y de las sanciones que pueden imponerse por actos o conductas racistas. Distribuyendo, en espacios públicos, formularios o información para que las víctimas o los testigos de actos o conductas racistas, discriminadoras y xenofóbicas puedan ponerse en contacto con las autoridades competentes o con grupos de ayuda, realizando campañas de sensibilización y concienciación.
64. Organizando, de forma periódica, foros, seminarios, talleres municipales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en colaboración con los órganos o mecanismos ya existentes, ofreciendo la posibilidad de debatir los problemas generados por estos males en la ciudad, las políticas municipales y sus repercusiones.
65. Conmemoración anual del 21 de marzo, como Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, 21 de mayo día internacional de la diversidad cultural, y los días nacionales de cada uno de los pueblos y nacionalidades, 3 de diciembre, Día de las discapacidades, con una serie de iniciativas para fomentar la concienciación y la movilización de las y los ciudadanos, destinando su correspondiente presupuesto.
66. Apoyando a los procesos organizativos locales para que prosigan con su labor de información y de organización de actos de condena del racismo, la discriminación y xenofobia.

Compromiso N° 7

67. Las ciudades se comprometen a combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.

68. Reforzar las medidas contra la discriminación en el acceso y el disfrute de todas las formas de educación; y fomentar una educación que respete y promueva las identidades racial/étnica/culturales, basadas en los principios de equidad e inclusión, y de diálogo intercultural e intersocial.

Acciones

69. Interviniendo en la garantía de la igualdad de oportunidades y equidad sobre todo en términos de acceso a la educación y formación de calidad, con medidas de acciones afirmativas.
70. Promulgando documentos anti-discriminación y un mandato institucional para los centros de enseñanza y de formación gestionados por la autoridad local, con el objetivo de combatir la exclusión en el acceso a la educación y la marginalización en las instituciones educativas de las víctimas de racismo, discriminación y xenofobia.
71. Reconociendo y estimulando a los centros de enseñanza y unidades educativas, y los CMI que desempeñen una labor anti-exclusión, racismo y discriminación así como un “premio municipal” que se otorgaría periódicamente a la mejor iniciativa escolar contra toda forma de discriminación, de manera articulada con la etnoeducación.
72. elaborando materiales didácticos (libros de texto, guías, documentación audiovisual o multimedia, recursos pedagógicos) sobre el potencial de los poderes locales para eliminar las prácticas de racismo, discriminación y xenofobia.
73. Favoreciendo las iniciativas de formación de docentes y educadores que propicien el conocimiento del origen y las causas del racismo, la discriminación y la xenofobia, así como la construcción de estrategias didácticas que lo combatan.
74. Alentando el desarrollo de métodos de educación no formal adecuado a las características de cada sector discriminado.

Compromiso N° 8

75. Promoción del dialogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afro ecuatorianos, montubios, campesinos y romanís o gitanos.
76. Asegurar la representación equitativa y la promoción de la amplia variedad de expresiones y herencias culturales de las y los habitantes de la ciudad en los programas y políticas culturales, la memoria colectiva y el espacio público de la autoridad municipal, fomentando la interculturalidad en la vida de la ciudad, con especial atención en las zonas fronterizas. Asimismo, asegurando la creación de iguales oportunidades para el desarrollo de las culturas, la salvaguarda de su patrimonio tangible e intangible, su lengua, sus manifestaciones rituales y festivas, sus usos y costumbres.

Acciones

- a) Facilitando la producción, conjuntamente con profesionales provenientes de los pueblos, nacionalidades y comunidades afectados por el racismo, la discriminación y la xenofobia, de material audiovisual (películas, documentales, programas, etc.) que permita expresar su experiencia y las aspiraciones para la ciudad. Contribuir a distribuir este material tanto en el ámbito local, como nacional e internacional.
77. Institucionalizando políticas, programas y proyectos étnicos-culturales (como eventos, centros culturales, etc.) con la conducción y diseño de los propios actores y víctimas de racismo, discriminación y xenofobia.
78. Poniendo nombre a los lugares (calles, plazas, monumentos, barrios) y/o conmemorando acontecimientos especialmente importantes para los grupos que sufren discriminación, (como el Día Nacional del Pueblo Afroecuatoriano, las fiestas del Inti de los pueblos y nacionalidades indígenas y otros) para reconocer así sus contribuciones e integrarlas en la memoria y la identidad colectiva de la ciudad y el gobierno local.
 - b) Promoviendo el respeto en el ejercicio de las manifestaciones religiosas y el diálogo interreligioso.
79. Protección de las religiones de origen ancestral.
80. Programas de promoción para el diálogo interreligioso.

Compromiso N° 9

81. Las ciudades del Ecuador se comprometen a generar y apoyar iniciativas de protección y atención a la infancia en situación de exclusión, en particular los niños y niñas afrodescendientes, indígenas, montubias, romanís o gitanos.

Acciones

82. Incorporando el concepto de acciones positivas a las políticas locales dirigidas a la infancia.
83. Creando un grupo de expertos (formado por investigadores y profesionales, que incluya a miembros de los grupos discriminados, organizaciones y ONGs de apoyo a la infancia), con la experiencia necesaria para ofrecer, asesorar y colaborar con autoridades y la comunidad local, y realizar análisis de la situación que garanticen que, antes de adoptar cualquier medida, se ha estudiado correctamente la situación.
84. Creando un grupo de funcionarios (as), trabajadores (as) especializados (as), procedentes de varios sectores, que representen a los organismos que pueden verse implicados en este tipo de situaciones (policía, sector educativo, trabajadores jóvenes, trabajadores sociales, organizaciones de la sociedad civil, etc.), que se encargue de coordinar actuaciones, en una primera instancia, cuando empiezan a surgir los conflictos relacionados con la niñez excluida.

85. Ofreciendo información sobre los delitos contra niños(as) en situación de riesgo y la resolución de conflictos a trabajadores de los organismos e instituciones pertinentes (escuelas, programas juveniles, oficinas de integración, espacios de recreación, etc.).

Compromiso N° 10

86. Las ciudades del Ecuador se comprometen a erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.
87. Promover acciones para la eliminación de toda forma de discriminación en materia de salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Acciones

88. Favoreciendo el reconocimiento y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.
89. Fomentando campañas contra la discriminación sufrida por personas portadoras de VIH y enfermedades infecto-contagiosas.
90. Promoviendo programas de investigación, promoción y divulgación sobre incidencia y tratamiento en enfermedades de propensión étnica.
91. Incorporando a los programas locales de salud, las prácticas ancestrales en asuntos de salud-enfermedad.
92. Implementando acciones institucionales a favor de las poblaciones discriminadas por orientación sexual, especialmente contra la persecución, violencia y crímenes de odio.
93. Desarrollando acciones locales de protección y prevención contra todas las formas de violencia intra y extrafamiliar contra las mujeres.
94. Promoviendo políticas públicas de atención primaria a la salud, considerando impactos diferenciales entre hombres y mujeres.
95. Promoviendo medidas de plena atención y protección a las personas con discapacidad, valorando sus propias culturas como forma de inclusión.

LISTADO DE PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	MUNICIPIO	CARGO/ ÁREA DE TRABAJO	INSTITUCIÓN
DARIO TITO	DELEG	ALCALDE	MUNICIPIO
WALTER OCAMPO	LA CONCORDIA	ALCALDE	MUNICIPIO
ROSA ARAMITA	SIGSIG	ALCALDESA	MUNICIPIO
ERNESTO ESTUPIÑAN	ESMERALDAS	ALCALDE	MUNICIPIO
FRANKLIN COX	AGUARICO	ALCALDE	MUNICIPIO
MEDARDO CHILQUIINGA	PATATE	ALCALDE	MUNICIPIO
ALEX PADILLA	CALDAS	ALCALDE	MUNICIPIO
MANUEL CAIZABANDA	PELILEO	ALCALDE	MUNICIPIO
MIGUEL SALAS	MIRA	CONCEJAL	MUNICIPIO
YONSON PIEDRA	LOJA	CONCEJAL	MUNICIPIO
OLIVER MARQUEZ	MUISNE	CONCEJAL	MUNICIPIO
ENRIQUE CAICEDO	SAN LORENZO	CONCEJAL	MUNICIPIO
ROSA OTILIA GAMBOA	BAÑOS DE AGUA SANTA	CONCEJALA	MUNICIPIO
ITALO NETO	HUAMBOYA / MORONA SANTIAGO	CONCEJAL	MUNICIPIO
TITO MASHIANT	HUAMBOYA / MORONA SANTIAGO	CONCEJAL	MUNICIPIO
ROMULO QUEZADA	NABON	CONCEJAL	MUNICIPIO
PERPETUA ORDOÑES	ZARUMA	CONCEJALA	MUNICIPIO
VICENTE SARZOSA JURADO	PUJILÍ	CONCEJAL	MUNICIPIO
YONSON PIEDRA	CHAGUARPAMBA	CONCEJAL	MUNICIPIO
XIMENA PADILLA	MIRA	CONCEJAL	MUNICIPIO
NATHALIA ARIAS	QUITO	SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL	MUNICIPIO
CLAUDIO SHIKI	HUAMBOYA / MORONA SANTIAGO	CONCEJAL	MUNICIPIO
GERMANIA TAPUY	TENA	CONCEJAL	MUNICIPIO
MICHEL GUINAND	QUITO	OFICIAL DE PROGRAMA	UNDP - NACIONES UNIDAS
MARCIA PAILLACHO	QUITO	CONSULTORA	MUNICIPIO
ANA ESPINOZA	QUITO	ASISTENTE	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EMMA CAPELO	CAYAMBE	DIRECTORA DE EDUCACIÓN	MUNICIPIO
GLORIA RENGIFO	OTAVALO	JEFA DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPIO
EDUARDO MONTALEZA	CUENCA	PRODUCTOR DE TELEVISIÓN	MUNICIPIO

PARTICIPANTE	MUNICIPIO	CARGO/ ÁREA DE TRABAJO	INSTITUCIÓN
CARMEN RODRÍGUEZ	QUITO	COORDINADORA	MUNICIPIO
JUAN ALMEIDA	QUITO	CAMAROGRAFO	MUNICIPIO
MARGARITA ARCE	QUITO	DELEGADA	CEDESTU
CARMEN BARRETO ARIAS	CUENCA	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPIO
ELIER PADILLA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	MUNICIPIO
ALFONSO DELGADO	QUITO	COORDINADOR	MUNICIPIO
GASEL BENALCAZAR	QUITO	FOTOGRAFO	MUNICIPIO
CINTHIA ZAMBRANO	AZOGUES	ESTUDIANTE	
KARINA PESANTES	AZOGUES	ESTUDIANTE	
CATHERINE CHALA	QUITO	DIRECTORA DE FORMACIÓN	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ROSA MINDA	QUITO	AUX. ENFERMERÍA	FUN. PATRONATO
MARTHA SANTILLÁN	QUITO	COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAMILO TOBAR	QUITO	ASESOR	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
ROSALIA BASANTES	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
ANGELINE GUERRA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
RAMIRO RUBIO	QUITO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
SUSANA HERNÁNDEZ	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
SALOME CARDENAZ	QUITO	ASESORA	CONCEJAL NORMAN WRAY
LAURA DE LA TORRE	QUITO	ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ADRIANA RIVAS	PASAJE	CONCEJAL	MUNICIPIO
JUAN JOSE ALOMIA	QUITO	PERIODISTA	
JULIA CHÁVEZ	QUITO	PERIODISTA	
PABLO SÁNCHEZ	QUITO	PERIODISTA	
EDGAR SHUIR WAMI	TIWINTZA	PROMOTOR SOCIAL	MUNICIPIO
GUSTAVO NAVARRETE	URCUQUI	FUNCIONARIOS INSTITUCIONALES	MUNICIPIO
MARCELO OROZCO	URCUQUI	FUNCIONARIOS INSTITUCIONALES	MUNICIPIO

PARTICIPANTE	MUNICIPIO	CARGO/ ÁREA DE TRABAJO	INSTITUCIÓN
ROCÍO MIRANDA	PUERTO LÓPEZ	JEFE DE MANEJO AMBIENTAL	MUNICIPIO
DAVID CHILUISA	QUITO	CONDUCTOR	MUNICIPIO
MIGUEL VÁSQUEZ	QUITO	ASESOR	
SANTIAGO PEREZ	QUITO	ASESOR	MUNICIPIO
M.C. CHIVINS	EE.UU.	PERIODISTA	
MARCELA PÉREZ	AMBATO	CONSULTORA	MUNICIPIO
FERNANDO PÁEZ	QUITO	ASESOR	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FABIOLA CAICEDO	QUITO	EMAAP- Q	EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO
JENNIE CARRASCO	QUITO	COMUNICADORA	
LUIS MINA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	MUNICIPIO
ALFREDO VILLACRES	QUITO	PROGRAMA DIVERSIDAD CULTURAL	MINISTERIO DE PATRIMONIO
MARCOS FERREIRA	SAO - PAULO / BRASIL	PROFESOR	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO
JULIO BEDÓN	IBARRA	FUNCIONARIOS INSTITUCIONALES	MUNICIPIO
PATRICIO SANTOS	QUITO	TÉCNICO	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
JUAN CARLOS BOADA	QUITO	PERIODISTA	MUNICIPIO
MARITZA FLORES	QUITO	PERIODISTA	
MARCELO CORDOBA	QUITO	ASESOR	MINISTERIO DE PATRIMONIO
ROCÍO MOREIRA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
ANASTASIO MITJAN	QUITO	ESPECIALISTA	UNESCO
PATRICIO GUAMAN	QUITO	PRESIDENTE	APDFI-Q
MARCO MARTINEZ	TIWINTZA	G.M.C.T.	MUNICIPIO
YOMAR MARTINEZ	QUITO	ASESORA	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
OSWALDO VELASCO	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
JENNI SÁNCHEZ	QUITO	COORDINADORA URBAL - SIS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
JORGE VASCO	MANABI	PRESIDENTE	ASO. BRICEÑO
PAZ GUARDERAS	QUITO	CEJ - SIS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
JUDITH SALGADO	QUITO	DOCENTE	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR
PABLO GORDON	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ

PARTICIPANTE	MUNICIPIO	CARGO/ ÁREA DE TRABAJO	INSTITUCIÓN
MARCELO MÉNDEZ	QUITO	AUXILIAR DE SERVICIOS	MUNICIPIO
PAULINA PONCE	QUITO		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
PATRICIA LAGLA	QUITO	ASISTENTE / COMEDIS - MDMQ	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
AGUSTIN QUIÑONES	QUITO	POLICÍA METROPOLITANO	MUNICIPIO
CARLOS VIVERO	QUITO	INSPECTOR - POLICÍA METROPOLITANA	MUNICIPIO
AMPAM KARAKRAS	QUITO	ASESOR	CODENPE
AZUCENA SONO	QUITO	DIRECCIÓN PROMOCIÓN DE DERECHOS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
FROSLI ESTEVES	QUITO	ASISTENTE	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
ANDRES SÁNCHEZ	QUITO	DIRECTOR	
YOLANDA JARAMILLO	QUITO	COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MONICA TELLO	QUITO	ASESOR	
EDUARDO TREJO	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
FERNANDO GARCÍA	QUITO	DOCENTE	FLACSO
RENE POZO	CUENCA	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL	MUNICIPIO
PACO PABON	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
DIANA PEÑA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
M. ISABEL SANCHEZ	QUITO	COORDINADORA	
VERONICA CAÑAS	QUITO	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AMPARITO ESTRELLA	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
VANTHY CHALÁ OBANDO	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
JUAN OCLES ARCE	QUITO	SERVIDOR MUNICIPAL	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SIS / MDMQ
HIPATIA CHALÁ	QUITO	DIRECTORA EJECUTIVA	CEDESTU

El 17 y 18 de junio de 2010, tuvo lugar en Quito el “Foro Nacional de Ciudades Libres de Racismo, Discriminación y Xenofobia”. La convocatoria fue iniciativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y del Ministerio Coordinador de Patrimonio. Esta reunión se dio en el marco de los compromisos adquiridos en la “Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia”, de la cual Quito es miembro.

El Foro dejó un balance positivo en términos políticos. La participación de los municipios del país revela que la discriminación y la exclusión son problemáticas relevantes en el territorio y claramente reconocidas como un problema social que limita el ejercicio de derechos y el desarrollo social de las comunidades. El evento puso de manifiesto, además, la capacidad de articulación a distintos niveles de gobierno para la construcción de las políticas públicas que este tema convoca: desde los gobiernos locales (municipios, consejos provinciales) hasta las dimensiones nacionales de política encargadas de transversalizar las acciones para enfrentar la desigualdad generada por motivos étnicos o de origen nacional.

Esperamos que las experiencias y reflexiones del Foro, contenidas en esta publicación, sean un aporte a los municipios interesados en construir políticas para la erradicación del racismo y la xenofobia, y contribuyan a la construcción del Ecuador como “un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional” y libre de racismo.

ISBN 978-9978-92-945-2



9 789978 929452